



Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer

**Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del
Consenso de Quito para el Empoderamiento
de las Mujeres”**



HOSTILIDAD Y VIOLENCIA POLITICA: DEVELANDO REALIDADES DE MUJERES AUTORIDADES MUNICIPALES

Sistematización de experiencias de violencia política que viven mujeres electas en Gobiernos Municipales en El Salvador

Morena Herrera

Mitzy Arias

Sara García

El Salvador, septiembre 2010

INDICE

PRESENTACION.....	5
INTRODUCCIÓN	7
ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTICIPANTES	9
1. LAS MUJERES Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	15
2. ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR	20
3. APROXIMACIÓN AL CONTEXTO DE VIOLENCIA POLÍTICA QUE ENFRENTAN LAS CONCEJALAS SALVADOREÑAS	23
4.1 . Gobiernos Municipales atractivos, excluyentes y menos accesibles.	23
4.2 . Los partidos políticos y el acceso de las mujeres al ejercicio de gobiernos locales	26
4.3 . Persistente déficit de presencia y participación de las mujeres y dificultades para aplicar la equidad de género en la gestión municipal	27
4. ANDRYSAS: EXPRESIÓN ASOCIATIVA DE MUJERES MUNICIPALISTAS.....	29
5. VIOLENCIA POLITICA, UNA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	38
6.1 Hostilidad y violencia política: expresión de violencia indirecta y estructural contra las mujeres 44	
6.2 Quienes ejercen la hostilidad y violencia política contra las mujeres.....	48
6. ANALIZANDO LAS VOCES DE MUJERES DE AUTORIDADES LOCALES	49
7.1 Manifestaciones de la hostilidad y la violencia política contra las mujeres en diferentes momentos.	49
a. <i>Momento de acceso a la posibilidad del ejercicio político</i>	50
b. <i>Durante los períodos de campaña electoral</i>	51
c. <i>Durante los primeros meses de asunción del cargo público</i>	53
d. <i>Durante el ejercicio del cargo</i>	55

e.	<i>Ante la posibilidad de un proceso de reelección</i>	58
f.	<i>Otros tiempos y situaciones</i>	59
7.2	Repercusiones de la hostilidad y la violencia política contra las mujeres	61
a.	<i>¿Cómo le afecta personalmente?</i>	62
b.	<i>¿Cómo le afecta en el desempeño de sus funciones?</i>	64
c.	<i>¿Cómo le afecta en sus relaciones?</i>	65
d.	<i>¿Cómo le afecta en sus proyecciones políticas?</i>	70
7.3	Posicionándose ante la hostilidad y la violencia política contra las mujeres por razones de género	72
a.	<i>El lugar desde el cual las mujeres analizan sus experiencias</i>	72
b.	<i>Factores que inciden en la in solidaridad entre mujeres</i>	73
c.	<i>La legitimación de la no existencia de estos problemas</i>	74
d.	<i>Experiencias de participación política que las mujeres valoran positivamente</i>	74
7.4	Propuestas de solución	76
a.	Desde y para las Concejalas	76
b.	Desde las instituciones	77
c.	<i>Para las instituciones municipalistas del gobierno central:</i>	78
d.	El papel del movimiento de mujeres y feministas	78
e.	Desde actores de cooperación internacional:	79
7.	APROXIMÁNDONOS A LAS CAUSAS DE LA HOSTILIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA .	79
8.	REFLEXIONES FINALES	83
	Bibliografía Consultada	87
	ANEXOS	89
	ANEXO 1 ENTREVISTA POR CONTEXTO	89

ANEXO 2 ENTREVISTA MUJERES QUE EJERCEN O HAN EJERCIDO CARGO PÚBLICO MUNICIPAL.....	91
ANEXO 3 GRUPO FOCAL PARA IDENTIFICAR FORMAS DE VIOLENCIA Y ACOSO POLÍTICO CON MUJERES CONCEJALAS.....	95
ANEXO 4 GRUPO FOCAL PARA DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS CON MUJERES CONCEJALAS.....	98
ANEXO 5 GUÍA DE TALLER CON ACTORES CLAVES PARA IDENTIFICAR ALTERNATIVAS Y COMPROMISOS.....	101
ANEXO 6 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE INVESTIGADORA Y ENTREVISTADAS (PARA SER PARTICIPANTE DE LA INVESTIGACIÓN).....	104

PRESENTACION

El Instituto Internacional de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Capacitación y Promoción de la Mujer UN-INSTRAW, parte de ONU Mujeres, tiene como estrategia desarrollar investigación aplicada, base sustantiva para los procesos de fortalecimiento de capacidades en materia de políticas públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En el marco del proyecto "Apoyo al fortalecimiento del Consenso de Quito para el empoderamiento de las mujeres" ejecutado por UN INSTRAW con apoyo financiero de la AECID, del Área de Gobernabilidad, Género y Participación Política de UN-INSTRAW, y como producto de la colocación del acoso y la violencia política hacia las mujeres en la agenda pública, por parte de la Red de Asociaciones de Mujeres Autoridades Electas a Gobiernos Locales de América Latina y el Caribe, se desarrolla esta investigación. Y muy concretamente a solicitud de la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas –ANDRYASAS-.

El estudio "Hostilidad y Violencia Política: Develando realidades de mujeres autoridades municipales" constituye una sistematización de experiencias de mujeres autoridades locales salvadoreñas, que estén viviendo o han vivido situaciones de hostilidad y violencia política en el marco de su ejercicio de gobierno.

El Consenso de Quito (2007) establece compromisos concretos ante la preocupación por investigar y analizar las condiciones en que las mujeres ejercen su derecho a la participación política, centrando su atención en la identificación y denuncia de la violencia política que enfrentan mujeres autoridades locales. Así, la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe reconoce este problema y plantea la necesidad de "Adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a los puestos de decisión por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos" (21, x).

La reciente XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Brasilia, ratifica el Consenso de Quito y su plena vigencia, y reafirma "además que la paridad es una condición determinante de la

democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad. Reafirmando asimismo que la paridad tiene por objeto alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política, y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales". Estableciendo un conjunto de medidas orientadas a "3. Ampliar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder. 4. Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres".

En este marco, esta investigación pretende contribuir a visualizar y a colocar en las agendas públicas la hostilidad y violencia política que viven las mujeres que ocupan puestos de elección popular a nivel local, como un paso en la identificación de soluciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la hostilidad y violencia política hacia las mujeres por razones de género así como a la articulación y diálogo político entre actores, como una medida para lograrlo.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enmarca en el propósito por avanzar en procesos de gobernabilidad democrática, particularmente en lo relacionado a potenciar la participación política de las mujeres como uno de los indicadores imprescindibles y rasgos de la construcción democrática. Es un estudio que documenta sobre experiencias de mujeres autoridades locales salvadoreñas, que estén viviendo o hayan vivido situaciones de hostilidad y violencia política en el marco de su ejercicio de gobierno.

Se trata de un estudio de carácter cualitativo que analiza la experiencia de violencia política que han vivido mujeres de 18 municipios distintos, trece de las cuales colaboraron con la realización de estudios de caso, y otras mujeres concejales, diputadas, así como actores y actrices claves, que participaron en grupos focales y entrevistas, cuyas valoraciones y lecciones vitales complementaron la información a analizar.

Partimos de los avances en materia que se han realizado en otros países y asociaciones de mujeres municipalistas, así como las reflexiones y elaboraciones que sobre violencia política contra las mujeres se tienen en El Salvador.

Estas manifestaciones de exclusión en el ejercicio político de las mujeres, forma parte de una cultura política patriarcal y machista que considera, de forma explícita o implícita, que las mujeres no deben dedicarse a la política pública.

Para el análisis y la sistematización de experiencias de hostilidad y violencia política que viven o han vivido mujeres que ocupan o han ocupado cargos de elección popular en gobiernos municipales salvadoreños, se han tenido en cuenta algunos referentes teóricos, relacionados con:

- La participación política de las mujeres, con una mirada panorámica a las bases sobre las cuales se establece la exclusión de las mujeres de la política, en tanto éste es el ámbito específico en el que se produce esta forma de violencia contra las mujeres, y porque desde nuestra consideración, esta estrechamente vinculada a esta exclusión. Así se realiza un breve recorrido por los antecedentes de participación política de las mujeres salvadoreñas, que permite reconocer la exclusión e invisibilización como un hecho histórico de larga data, y no como un hecho reciente y aleatorio.
- La aproximación de la violencia política como forma de violencia contra

las mujeres, desde el punto de vista político e interpretativo, teniendo en cuenta la evolución de las categorías, y el proceso mediante el cual se está produciendo un proceso de toma de conciencia y reconocimiento por parte de las mujeres que sufren violencia política, en la medida que cuentan con espacios organizativos de encuentro, con otras mujeres que viven o han vivido situaciones similares.

- Una mirada a ANDRYSAS como forma asociativa de mujeres municipalistas, porque justamente constituye el espacio organizativo que ha posibilitado que mujeres que forman parte de Gobiernos Municipales, cuenten con espacios de intercambio, formación y creación de vínculos de confianza, y que puedan compartir vivencias que en la cotidianidad enfrentan de forma aislada y sin ningún tipo de soporte.

La estructura del documento que aquí se presenta incluye una síntesis de la estrategia metodológica mediante la cual fue realizada la investigación, una aproximación al contexto en el que las mujeres desarrollan su ejercicio de gobierno municipal, el análisis de los estudios de caso, una síntesis de las aportaciones de diferentes actores entrevistados para la identificación de alternativas de solución a esta problemática y un conjunto de reflexiones finales a manera de conclusión del estudio.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTICIPANTES

La metodología utilizada para la “Sistematización de experiencias de violencia y acoso político que viven o han vivido mujeres que ocupan o han ocupado cargos de elección popular en Gobiernos Municipales en El Salvador”, propone identificar las lógicas internas, implícitas o explícitas, en los que se producen las dinámicas de acoso y violencia política.

Partiendo de los marcos interpretativos, se ha puesto énfasis en el análisis de las relaciones de poder presentes en los discursos y acciones que las propias mujeres que son autoridades municipales reconocen como tal, e identifican como experiencias de exclusión y violencia vividas pero poco enunciadas hasta ahora, es decir, se trata de un estudio desde quiénes no han tenido voz hasta ahora en la interpretación del problema.

1. Para la contextualización del problema se estudiaron los discursos y percepciones de actores claves, aunque no siempre sus opiniones sobre la problemática de la hostilidad y violencia política se reflejan en el debate público, y menos en documentos oficiales y debates parlamentarios, de instituciones políticas, así como en la sociedad civil. Para ello se aplicó un instrumento específico (1. Entrevista por contexto)
2. Paralelamente se trabajó en un primer nivel de retroalimentación de las referencias conceptuales de acoso y violencia política, con mujeres concejales, independientemente si éstas han vivido o no este tipo de experiencias. El propósito central fue conocer si las participantes visualizaban la violencia y el acoso político que viven las mujeres que ocupan puestos de elección popular a nivel local, como un problema de interés público.

Los objetivos específicos de este grupo focal fueron:

- Que las participantes reconozcan e identifiquen las diferentes formas de violencia y acoso político que enfrentan mujeres concejales, incluso las formas no reconocidas como tal.
- Analizar conjuntamente las formas de violencia y acoso político que suceden en los distintos momentos de participación política de las mujeres en el ejercicio de gobierno.

3. Una vez ubicadas las mujeres con vivencias de acoso político se procedió a presentarles la propuesta de entrevista y el acuerdo de confidencialidad (anexo 5). Para la realización de entrevistas semi estructuradas con la metodología del “Río de la Vida”, se realizó un análisis cualitativo de la información por medio de la entrevista a profundidad. El objetivo de aplicación de este instrumento fue que la entrevistada realizara un recorrido a lo largo de su vida, enfocándose en su carrera política y ubicando aquellas dificultades sexistas que vivió. Entendiendo por dificultades sexistas, las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que se expresan en las prácticas cotidianas del desempeño del cargo público.

A nivel metodológico, si bien las experiencias y vivencias concretas se abordaron de conjunto en cada uno de los casos identificados, posteriormente se trabajó en una clasificación tendiente a identificar los momentos claves relacionados con el proceso de participación política, en los que estos hechos de hostilidad y violencia política se producen y los factores que los agudizan.

Momento de acceso a la posibilidad del ejercicio político	Mientras eran propuestas como candidatas y se consolidaba su candidatura
Durante los períodos de campaña electoral	Mientras se posicionaba su candidatura y se sometía al escrutinio ciudadano
Durante los primeros meses que asumía el cargo público	Mientras asumía funciones en las comisiones y responsabilidades de representación del Concejo Municipal
Durante el ejercicio del cargo	Mientras desarrolla su labor de representación, despliegue de su autoridad política y deliberación en el Concejo Municipal

En cada uno de estos momentos se trató de identificar:

- ¿Cómo le afectó personalmente?

- ¿Cómo le afectó en el desempeño de sus funciones?
 - ¿Cómo le afectó en sus relaciones?
 - ¿Cómo le afectó en sus proyecciones y carrera política?
4. Una vez clasificadas y analizadas las experiencias, el cuarto proceso consistió en la realización de un segundo grupo focal para la devolución de los resultados. Este grupo tuvo como propósitos:
- Reflexionar colectivamente en base a la información suministrada por las mujeres que han tenido experiencias de hostilidad y violencia política .
 - Analizar conjuntamente las formas de hostilidad y violencia política que suceden en los distintos momentos de participación en puestos locales de elección popular las mujeres, y sus implicaciones para las propuestas de paridad en la conformación de gobiernos municipales.
5. Posteriormente, se elaboró y envió un documento borrador para ser revisado por las responsables del proyecto, representantes de ANDRYSAS y representantes del INSTRAW.
6. La socialización y presentación pública de resultados se coordinó con instituciones asociadas y/o que apoyan el proceso de investigación, especialmente de aquéllas apoyan la participación política de las mujeres, y el fomento del protagonismo femenino en asuntos municipales, como la Colectiva Feminista, ANDRYSAS, ISDEMU, Las Mélicas, entre otras.
7. Además de la edición final del documento, los resultados se trabajaron en una presentación audio visual que permite su fácil interpretación y divulgación.

Para el análisis de la información obtenida en las entrevistas se utilizaron las siguientes categorías:

- Voz / Quién habla / Discurso oral
- Diagnóstico: referido a que es lo que se presenta como problemas, causas y consecuencias.
- Pronóstico: referido a la responsabilidad, normatividad y legitimación de la problemática.
- Propuestas de solución.

CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES PARTICIPANTES

La identificación y selección de las mujeres participantes para los estudios de casos, fue realizada a partir de ciertos criterios que buscaban la representatividad de mujeres en cargo de elección popular, es decir, mujeres representantes tanto de la zona urbana como rural, mujeres provenientes de diferentes partidos políticos, Concejalas socias o no de ANDRYSAS, mujeres que participan actualmente y/o hayan sido alcaldesas, síndicas y/o concejalas, y mujeres que provinieran de municipios de distinta escala o magnitud ubicados en diferentes regiones del país.

Otros criterios presentes en la identificación de participantes fue la combinación de gobiernos municipales administrados por diversos partidos políticos, cargos diversos en los Concejos Municipales, a quienes para efectos de esta investigación, nombramos a todas Concejalas, aunque las responsabilidades y también las formas específicas en que se expresa la violencia política y la hostilidad, también están relacionadas con el hecho de si se es Alcaldesa, Sindica, y Regidora, ya sea propietaria o suplente.

Municipios de procedencia de las mujeres seleccionadas:

Región	Municipio	Caracterización
Occidente	Atiquizaya	Urbano
	Salcoatitlán	Rural
	Santa Catarina Masahuat	Rural
Central	Santa Tecla	Urbano
	Ilopango	Urbano
	Tonacatepeque	Urbano
	Santo Tomás	Urbano
	Cuscatancingo	Urbano
	San Marcos	Urbano
	Apopa	Urbano

Región	Municipio	Caracterización
	Zaragoza	Rural
	Comasagua	Rural
Paracentral	Cojutepeque	Urbano
	Oratorio	Rural
	Santiago Nonualco	Rural
	San Francisco Chinameca	Rural
	Zacatecoluca	Urbano

1. LAS MUJERES Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Un de las preocupaciones crecientes durante las últimas dos décadas, en el movimiento de mujeres de América Latina y salvadoreño, ha sido la poca participación y presencia de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, en la definición de las normas obligatorias y de las políticas públicas que regulan y ordenan aspectos de la vida del conjunto de la sociedad.

Desde diversos ámbitos y espacios, las organizaciones de mujeres han venido demandando mayores niveles y cuotas de representación, a la hora de definir el destino de los recursos públicos y sociales, en función de la solución de los problemas de la sociedad. Esta demanda debe interpretarse como un esfuerzo por la *"ampliación de la ciudadanía, a través de la representación y del aumento de su participación en los poderes del estado y las instituciones políticas y sociales"* (Bareiro: 1996).

Los debates en torno a la participación política de las mujeres, están relacionados tanto con la demanda de superar las formas concretas de desigualdad, como con la búsqueda de alternativas para la construcción de una ciudadanía más activa y representativa por parte de las mujeres.

Pese al profundo sentido democratizador, que tiene la propuesta de lograr la mayor participación de las mujeres en la política, ésta no ha sido bien recibida por el sistema político, y por los actores que mayoritariamente la integran, especialmente por los partidos políticos.

De acuerdo a Amelia Valcárcel, en el centro de la tradición democrática se encuentra la conjugación de las ideas de libertad e igualdad. Las propuestas de libertad se aceptan o se han ido acoplando más fácilmente a nivel de la sociedad, aunque con severas restricciones para las mujeres, que limitan nuestras formas de vida; por otro lado señala, es la idea de igualdad, la que enfrenta más resistencia. Sin embargo, esta misma autora plantea, que la libertad no tiene sentido sin la igualdad, pues es la igualdad la que asegura que pueda vivirse en libertad.

Transcurrimos en sociedades donde la democracia ha tenido un sello excluyente, especialmente de las mujeres, así como también de otros sectores sociales sin poder. No obstante, la exclusión de las mujeres está relacionada con un carácter ontológico de los sistemas políticos, es decir,

con la forma en la que se han estructurado y constituido las sociedades modernas, a partir de la división de los espacios y de las formas de la vida. Así, las sociedades modernas se ha construido sobre la base de la división de las actividades, y los aspectos que se dirimen en el ámbito privado y que aseguran la existencia del mundo público y a quienes intervienen en él.

La democracia que conocemos, esta en deuda con esos contenidos y esas actividades de la vida privada, que han estado a cargo principal o exclusivamente de las mujeres, siendo además una de las razones fundamentales por las que se les ha excluido de los sistemas y actividades políticas.

Ese es precisamente el sentido trascendente que tiene la propuesta de participación política de las mujeres, porque no cuestiona únicamente la exclusión de las mujeres del sistema político, sino la exclusión de los contenidos, que han estado circunscritos a la esfera doméstica o privada.

Es decir, la propuesta de participación política de las mujeres, cuestiona esa división de la sociedad entre mundo público y mundo privado, la jerarquía existente entre ambos, y la exclusión de los contenidos del mundo privado, dándoles a todos, el mismo nivel de legitimidad e importancia. Este es el sentido cuestionador de la propuesta feminista cuando se afirma que lo personal es político.

Esta propuesta por tanto cuestiona una de las bases en las que se fundamenta la sociedad patriarcalmente configurada. La división sexual de la sociedad, de las actividades y la asignación de las personas en determinado tipo de actividades. El supuesto básico que la política es un asunto masculino, y que son los hombres, algunos de ellos, los que tienen facultades para decidir el destino de todos y todas.

Esta lucha no es nueva. Un precedente reconocido y heredado por las organizaciones de mujeres en la actualidad, es la lucha que las sufragistas realizaron en casi todos los países occidentales, oponiéndose a la idea a que la política era el lugar exclusivo de los hombres. Hace un siglo, rompieron con la creencia largamente sostenida, de que la cultura y la capacidad de tomar decisiones, de establecer y respetar acuerdos, era sólo un atributo masculino, mientras para las mujeres quedaban los asuntos de la casa, los cuidados maternos, los cuidados de la salud y toda la sostenibilidad del mundo afectivo y doméstico, que precisan quienes son beneficiarios de la libertad, del éxito y de la participación política en el mundo público.

La conquista del derecho al sufragio fue un hito importante, y es necesario

reconocerlo y aprender de él. Pero, como se ha demostrado a lo largo de cien años, ha sido insuficiente para superar el “techo de cristal” figura “que designa todo el conjunto de prácticas y maniobras que dan como resultado que las mujeres sean desestimadas por los sistemas de cooptación” (Valcárcel: 2004)

Para comprender cómo funcionan los sistemas políticos es necesario tener en cuenta que se nutren de dos fuentes o modalidades mediante las cuales las personas se integran a un grupo político, una de ellas es la “libre concurrencia” o la integración concursante de acuerdo a los méritos de las personas. La otra fuente es la “cooptación”, manera de la cual los círculos de poder se sirven para captar a sus nuevos integrantes. Ambos caminos presentan dificultades para la incorporación de las mujeres.

En la modalidad de la libre concurrencia, las mujeres con los esfuerzos de formación desarrollados en los últimos años, y su presencia masiva en las universidades, parecerían haber alcanzado condiciones para su participación en condiciones de igualdad con los hombres. No obstante, en este campo existen dos dificultades. Una de ellas, es que en los sistemas políticos, los puestos de libre concurso, son sólo aquéllos de nivel bajo y medio, de perfil técnico y político, en los que por cierto las mujeres han ido alcanzando bastante presencia. Sin embargo, las posiciones de niveles más altos, no sólo se basan en la expertisse y la eficacia, sino en la confianza política, o en el mérito reconocido.

El mérito reconocido, representa otro campo de dificultades, pues funciona de manera diferente para los hombres y para las mujeres. La filósofa española Celia Amorós, describe muy bien este funcionamiento. Señala que en los sistemas políticos y en la sociedad en su conjunto, en el reconocimiento “el mérito y la gracia” son dos condiciones que marcan la desigualdad entre mujeres y hombres. El mérito esta referido a la estimación que la sociedad hace de las cualidades y los créditos ganados por una persona. La gracia es la merced o el don de una persona, es algo que no se ha ganado, sino que tiene en si misma y se le reconoce.

De acuerdo a esta autora, en los hombres el mérito y la gracia se refuerzan mutuamente. Es decir, a los hombres se le reconocen los méritos, y éstos fortalecen no sólo la propia imagen de quien los merece, sino la del colectivo masculino. La gracia por otro lado, sirve para mantener la virtud, aún cuando se carezca de méritos. El mérito exige y la gracia concede credibilidad, pero ambas actúan como mecanismos que fortalecen el prestigio masculino

como colectivo, y de los hombres en particular.

En el caso de las mujeres, la autora señala que la gracia y el mérito se disocian y actúan de forma inversa, en un sistema que contribuye al desprestigio femenino. La gracia no es un atributo de las mujeres, no es un “don” que tienen por el hecho de ser mujeres como ocurre en el caso de los hombres, sino que funciona como “un registro estético”, otorgado por otros y otras, por la sociedad y los valores estéticos del momento, es decir que no funciona como un merecimiento por el hecho de ser mujeres, sino sólo en la medida que la sociedad reconozca una virtud de carácter estético, un talento o una determinada forma de presencia y/o apariencia.

Por otro lado el reconocimiento a los méritos, a la valía de las mujeres, aparece como algo excepcional, de una sola mujer o de las que lo logran, pero no fortalece el prestigio del colectivo femenino. Incluso se tiende a señalar, que los méritos de una mujer, suelen corresponder a su falta o pérdida de gracia, en parte por las valoraciones estéticas asociadas a la edad. En otras palabras, en la medida que aumenta la edad y la experiencia de las mujeres, sus posibilidades de méritos y prestigio son mayores, pero disminuyen sus “gracias” como merecimiento estético.

En este marco, el camino de la cooptación para la integración de los sistemas y círculos políticos, controlado por redes informales de poder y no por reglas claras de concurso por capacidades, ofrece más dificultades para las mujeres, quienes salvo excepciones relacionadas con necesidades de los partidos políticos, en muy pocas ocasiones logran integrarse a las máximas instancias de decisión.

En El Salvador, sólo cuando las mujeres han logrado influir en las reglas para la identificación y selección de candidaturas, éstas han logrado una participación importante en las planillas electorales, tanto para diputaciones como para la conformación de Concejos Municipales. Como se ha afirmado en otros estudios relacionados con la participación política de las mujeres, “enfrentan su mayor freno en la conformación de candidaturas que realizan los partidos políticos” (Herrera et al: 2006), ya que a nivel legislativo las colocan de relleno o en posiciones inseguras de ganar una diputación, o en el caso de las candidaturas para gobiernos municipales, las integran mayoritariamente como suplentes.

Finalmente otro mecanismo de exclusión cuando las mujeres logran un espacio de participación política, señalado también por Line Bareiro, (idem) es el de tratarlas como “recién llegadas”, negándoles el derecho de piso,

independientemente de la trayectoria política que hayan tenido antes de asumir el cargo público para el cual han sido electas.

Algunas de estos mecanismos de exclusión de las mujeres en los espacios políticos, se traducen a formas de violencia y acoso político, que es el centro de atención del presente estudio, y que se desarrollan más adelante.

2. ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR

Como mujeres compartimos la misma situación histórica, en donde mandatos como la maternidad, el cuidado, la asignación a las tareas y responsabilidades de la vida privada y familiar, el orden patriarcal impuesto, muchas veces poco cuestionado, ha ocasionado dificultades y problemas al momento de incursionar en la vida y militancias políticas.

Hay muchos momentos y nombres que han resonado en la vida política de El Salvador, donde la participación y lucha de las mujeres ha sido una fuerza importante y necesaria. Sin embargo, han tenido que pasar por varias dificultades a la hora de ejercer y actuar en la vida pública, se han visto muchas veces acusadas, condenadas, ignoradas, calladas, hasta el punto de ser borradas de la historia. Excluidas de los relatos históricos, también han estado ausentes de los textos oficiales, y de las voces narradoras.

Los hechos considerados históricos, han sido, como Alicia Miyares señala “lo que los varones han hecho, experimentado y considerado importante” (2003), las preocupaciones y actuaciones de las mujeres no han logrado este carácter, mucho menos aquéllas acciones que cuestionan la subordinación de las mujeres.

Este es el caso de mujeres como Prudencia Ayala, ferviente luchadora por el derecho al voto y además primera mujer que lanza su candidatura para la Presidencia de la República de El Salvador en representación del Partido Unionista, cuando la legislación salvadoreña no reconocía a la mujer como ciudadana. Se convirtió así, a finales de la segunda década del Siglo XX, en la primera mujer en El Salvador e Hispanoamérica en optar a esa investidura. Como era de esperarse el Concejo Capitalino negó a ella y a las mujeres salvadoreñas lo que esta activista reclamaba. No se le tomó en serio, pero pondría en lo público el sentir de justicia y equidad que caracterizaba su discurso. Su presencia y los hechos que protagonizó sólo han sido recientemente rescatados por acción del movimiento feminista y de algunos historiadores e historiadoras que simpatizan con su causa.

Similar tratamiento han tenido las mujeres que de forma individual y colectiva, actuaron contra la dictadura del General Martínez y empujaron su derrocamiento en 1942. Sus nombres y hazañas no fueron reconocidas en la

historia.

En algunos momentos de la historia del país, se han registrado algunos espacios en los que el liderazgo de mujeres ha destacado. Candelaria Navas nos señala como en el período abierto en torno a la revolución del 48 “se comienzan a elegir las primeras mujeres para cargos públicos, como la primera alcaldesa salvadoreña, Rosario Lara vda. de Echeverría, por Berlín, Usulután. Asimismo, el periódico más próximo al gobierno, “Tribuna Libre”, daba espacios a las opiniones feministas, e intentó crear una sección permanente llamada “Tribuna Feminista” (s/f).

Otro momento de gran importancia en la vida política de las mujeres fue la guerra civil que se vivió en El Salvador por 12 años, donde según las Naciones Unidas de los 13,600 combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional –FMLN- el 30% fueron mujeres. Otras investigaciones antes de finalizar la guerra indican que de cien mil personas que estuvieron involucradas en apoyo logístico a los frentes guerrilleros, el 60% de ellas eran mujeres. Aquí se encontraron mujeres combatientes, radistas, periodistas, sanitarias, recolectoras de fondos nacionales e internacionales.

El involucramiento femenino directo en el conflicto armado fue numéricamente considerable, seguramente de los más altos registrados en la historia de las confrontaciones armadas de América Latina (Vázquez, et all, 1996). En estos años de organización y de lucha miles de mujeres, fueron sindicalistas que protagonizaron importantes gestas reivindicativas y amplia movilización social. También estuvieron las activistas de derechos humanos y los Comités de Madres y quienes a partir de su vínculo afectivo con personas que sufrieron desaparición forzosa, enarbolaron banderas por la democratización y la justicia en la sociedad salvadoreña.

Las mujeres constituían una gran fuerza política y social que también contribuyó a la presión social que empujó la negociación de los Acuerdos de Paz. Como cualquier hecho político y social, el conflicto armado también significó vivencias distintas para mujeres que para los hombres, la opresión era duplicada por el hecho de ser mujeres, su cuerpo fue también un campo más de batalla. Eso propició deliberadamente condiciones de acoso y violaciones físicas y psicológicas.

Sin embargo, como muchos balances de esta participación han aportado, no necesariamente dejó como resultado la superación de diversas formas de exclusión de las mujeres en la política.

En esta época las mujeres tuvieron fuertes restricciones para acceder a los

peldaños superiores de las jerarquías porque las tareas políticas y/o militares mas valoradas eran asignadas mayoritariamente a hombres. Las mujeres se sentían desprotegidas y constantemente amenazadas, las violaciones sexuales eran una realidad en donde pocas se animaron a denunciar y las que lo hicieron sufrieron desconsideración de la complicidad masculina. (Idem).

Ha sido en la época de la post guerra, que algunas mujeres, en casos excepcionales han ocupado posiciones de primer nivel en los poderes judicial y legislativo. A nivel del ejecutivo, en la conformación de Gabinetes de Gobierno persiste una tendencia sexista en la asignación de cargos, tanto por el tipo de responsabilidades y ámbitos de las carteras asignadas a mujeres y a hombres, como por la sub representación femenina en los cargos del más alto nivel.

En los gobiernos municipales, el sistema político electoral y la conformación de candidaturas, también favorece una clara exclusión y marginación para las mujeres. Sólo en el período 2006 - 2009, una mujer del FMLN logró ser electa como Alcaldesa de la ciudad capital, y aunque algunos partidos políticos han establecido medidas internas para la inclusión de mujeres, los resultados tienden a ser similares, las mujeres electas son pocas, mayoritariamente ocupan posiciones de relleno o de suplencias, y presentan un bajo nivel de reelección con respecto a los hombres.

3. APROXIMACIÓN AL CONTEXTO DE VIOLENCIA POLÍTICA QUE ENFRENTAN LAS CONCEJALAS SALVADOREÑAS

El entorno en el cual las mujeres realizan su ejercicio de Gobierno Municipal en El Salvador, está determinado fundamentalmente por dos dinámicas distintas e interrelacionadas. En primera instancia, el engranaje y funcionamiento de los Gobiernos Municipales, donde se vive y percibe, una tendencia de creciente importancia del municipalismo en diversos campos de la vida del país. Por otro lado, la dinámica del sistema político, particularmente la intervención de los partidos políticos, instrumentos mediante los cuales se presentan a las candidaturas para formar parte de las instancias locales de gobierno.

El municipalismo en El Salvador ha transcurrido durante las dos últimas décadas por un conjunto de intensas transformaciones, vinculadas a coyunturas internacionales, nacionales y locales. El quiebre de modelos y concepciones de desarrollo y estados centralistas, que puso en evidencia la falta de capacidades de gobiernos centrales como instancias exclusivas para el impulso de políticas públicas de impacto en la solución de problemáticas del conjunto de las sociedades, ha propiciado el surgimiento de diversas propuestas que colocan la mirada en territorios y localidades, como escenarios de desarrollo en los cuales la diversidad de actores y sus posibilidades de alianzas se convierte en un factor esencial para la superación de múltiples dificultades que afectan a la población y para la construcción de caminos y proyectos de desarrollo local. En este marco, las municipalidades han cobrado nuevas presencias y son visualizadas como actores imprescindibles de la articulación local.

Esta nueva posición de los Gobiernos Locales, les coloca ante la exigencia de nuevas funciones por parte de instancias públicas nacionales, así como ante nuevas demandas de la ciudadanía, incluidas aquí también, las organizaciones de mujeres, que mediante procesos de incidencia, han logrado incursionar con sus problemáticas y propuestas en las agendas edilicias.

4.1. Gobiernos Municipales atractivos, excluyentes y menos accesibles.

Con Gobiernos Municipales más atrayentes y menos accesibles, al menos dos

fenómenos han coincidido en su composición. Su creciente importancia les convierte en entidades más atractivas para la participación ciudadana, y también más interesantes para promover la integración de representantes de diversos actores y sectores de la ciudadanía. Así mujeres organizadas, han desarrollado diversos esfuerzos por aumentar su presencia en la composición de sus Gobiernos Municipales.

En otro orden esta misma importancia ha sido percibida por las élites políticas tradicionales, que intentan mantener el monopolio del ejercicio de gobierno bajo su control, mayoritariamente en manos y cabezas masculinas. Cada vez se hace más difícil la posibilidad llegar a las candidaturas a las mujeres y a otros sectores sociales tradicionalmente marginados. Un dato interesante, es que pese a esta dificultad para llegar, en las últimas tres elecciones ha disminuido el número de Concejos Municipales que no cuentan con una sola mujer¹.

Entre los rasgos más importantes que caracterizan la dinámica de las municipalidades salvadoreñas se destaca. Ausencia de la representación proporcional de los partidos políticos. La legislación electoral salvadoreña otorga la totalidad del Concejo Municipal al partido político ganador. Esta forma de gobiernos unipartidistas, exige particular fidelidad partidaria a las personas que integran el gobierno municipal, particularmente de las mujeres por su condición de minoría y por el trato excluyente al que son sometidas.

Esta modalidad que mantiene a los Gobiernos Municipales salvadoreños, como una de las figuras de gobierno local latinoamericano en los que se excluye totalmente a la oposición de los partidos políticos a nivel local, que en algunos casos representan a la mayoría de votantes, tiene como consecuencia la anulación de una composición pluralista en la instancia deliberativa local. Una excepción la constituye la minoría de gobiernos municipales cuyas candidaturas son el resultado de coaliciones interpartidarias.

Esta forma de integrar los Gobiernos Municipales significa que en muchos casos, como se ha confirmado por diversas investigaciones², se deja fuera de

¹ Herrera, M, Landa A., Menjivar R., Elecciones 2006: UNA MIRADA FEMINISTA A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. F. F. Ebert y Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, El Salvador, 2006.

² Herrera, M, Landa A., Rivera, K. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES. Elecciones 2003. Las DIGNAS. El Salvador, 2004.

la representación política local a la mayoría de votantes en El Salvador, pues solo alrededor de una cuarta parte de Gobiernos Municipales resultan mayoritarios en cada elección, es decir, donde el partido político ganador obtuvo más del 50% de los votos.

Este sistema electoral mayoritario y excluyente, influye en la profundización de una cultura política autoritaria y clientelar. Cada tres años los partidos políticos escenifican fuertes enfrentamientos por conquistar no sólo el ejecutivo municipal, sino también toda la representación en el Concejo, donde los resultados sólo pueden ser el todo o el nada. Este es un déficit democrático significativo en la vida de los municipios, que impide que las campañas electorales sean escenarios de debate sobre los problemas reales que enfrentan las localidades. También inhiben que se discuta seriamente sobre los compromisos con el ejercicio de derechos, en particular de las mujeres, quienes desde sus organizaciones, han presentado durante los últimos procesos electorales plataformas de demandas a candidatas y candidatos en numerosos municipios, con resultados poco relevantes desde los gobiernos.

Una de las mayores dificultades para superar este enclave autoritario de la cultura política, es que se percibe como la mejor forma de lograr acuerdos de gobernabilidad. Ante propuestas de cambio, las repuestas más frecuentes son que los partidos políticos no están preparados para un ejercicio en el cual la deliberación incluya a la oposición política.

Desde la cultura política predominante, se tiende a creer que esta forma es la mejor manera de funcionar, y esto inhibe las posibilidades de negociación a nivel general de las localidades y también a nivel interno de los Concejos Municipales, porque al final, independientemente de que puedan haber diferentes puntos de vista sobre un determinado problema, la aplicación de la disciplina partidaria es en última instancia, el recurso para tomar decisiones y no la negociación de diversos intereses. Este esquema limita ejercicio político de las mujeres, porque impide que sus puntos de vista entren al juego, cuando no coinciden con el de los "jefes" del partido que gobierna a nivel local.

Otro aspecto muy importante en la dinámica de los Gobiernos Municipales es el aumento de la presión y la exigencia, poca disponibilidad de recursos y escasa autonomía fiscal. Constantemente están enfrentados a múltiples demandas, tanto en la aplicación de leyes nacionales que les incluyen como actores; como ante la ciudadanía que espera un nivel de respuesta

concreta a sus demandas. Esta presión por aumentar su capacidad de respuesta exige a su vez, una mayor cantidad y mejor manejo de recursos. Esta situación se combina con la falta de autonomía fiscal y la existencia de políticas fiscales muy regresivas.

Las municipalidades tienen dos fuentes principales de recursos, las transferencias del gobierno central³ y la captación de recursos propios mediante impuestos municipales por actividad económica en su territorio y las tasas derivadas de la prestación de servicios a la ciudadanía. La fijación de tasas por servicios es una competencia municipal, y el establecimiento de la Ley de Impuestos Municipales es una competencia legislativa a iniciativa del Gobierno Municipal. Esta situación, lleva que los Gobiernos Municipales enfrenten muchas dificultades para ejercer una función más activa de captación de recursos, y de redistribución de los mismos.

El tradicional centralismo en la práctica, actualmente se enfrenta a un reciente debate orientado hacia la descentralización del estado, y a un incesante aumento de funciones y competencias, muchas veces compartidas con instancias del gobierno central, pero no siempre claramente delimitadas.

4.2. Los partidos políticos y el acceso de las mujeres al ejercicio de gobiernos locales

El sistema de partidos políticos está regulado en El Salvador por la legislación electoral, y no existe en la actualidad una ley específica de partidos políticos. No obstante, ante la práctica de tráfuga de diputados entre fracciones parlamentarias, recientemente se ha conocido, de una propuesta de Ley de Partidos Políticos que será presentada a la Asamblea Legislativa a iniciativa del Gobierno de la República.

Los partidos políticos se consideran como el pilar principal del sistema político, democrático y representativo del país, favorecidos “por la reforma política que benefició y fortaleció a los partidos políticos a tal extremo de

³ Las transferencias del Gobierno Central a las municipalidades están regidas por la LEY FODES (FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL), cuya aplicación de indicadores esta orientado por criterios de equidad territorial, otorgando mayor porcentaje de recursos por habitante a las localidades más pobres.

concederles el monopolio de la representación política”⁴. Una de las grandes dificultades, es que a su interior no siempre se asegura la aplicación de mecanismos y normas de funcionamiento democrático. En Salvador, sólo hay partidos políticos nacionales, independientemente que las elecciones sean municipales, se rigen por las mismas normas nacionales, lo que excluye la posibilidad de candidaturas y creación de partidos políticos en el nivel local.

Los mecanismos de elección y renovación de los partidos políticos, constituyen una de las principales barreras para la participación de las mujeres en la política. La ausencia de aplicación, de normas claras y transparentes en los procesos de elección interna, contribuye a que esta forma de exclusión continúe.

Otro ámbito complicado para la aplicación de la propuesta de ley que se está discutiendo, es la resistencia a la regulación y rendición de cuentas sobre el manejo de recursos por parte de los partidos políticos, y sobre todo a transparentar cuales son sus fuentes financieras.

El Sistema Electoral otorga la deuda política en relación al número de votos obtenidos por parte de cada partido político en las elecciones anteriores. Esa no es, en muchos casos, la única fuente de financiamiento que tienen los partidos políticos. Pese a ello, estos partidos no rinden cuentas sobre el manejo de los recursos y sobre el origen de los mismos. Este es otro obstáculo para lograr que los partidos políticos, puedan contribuir de una forma más dinámica a la construcción democrática en la sociedad salvadoreña.

4.3. Persistente déficit de presencia y participación de las mujeres y dificultades para aplicar la equidad de género en la gestión municipal

Otro aspecto que caracteriza a las municipalidades salvadoreñas es en consecuencia, un persistente déficit de presencia y participación de las mujeres, que se expresa en múltiples tensiones y manifestaciones de exclusión, discriminación y violencia política como se constata en esta investigación.

La escasa presencia de las mujeres en la composición de los Gobiernos

⁴ Artiga González, A. LA REFORMA POLITICA EN EL SALVADOR. www.juridicas.unam.mx

Municipales, está relacionada a su vez con múltiples causas, entre ellas como se mencionó anteriormente, la dinámica de excluyente al interior de los partidos políticos en general y por otro lado las dinámicas locales informales, en las cuales los liderazgos políticos deciden la composición de las candidaturas mediante mecanismos de cooptación, de los cuales las mujeres generalmente están ausentes.

El caudillismo en muchos casos, como una forma de ejercicio de liderazgo político local, se combina con una cultura machista, donde predomina la desvalorización de los aportes femeninos al desarrollo y sostenimiento de las comunidades y familias. Otro aspecto no menos importante en las dinámicas municipales, es la dificultad para aplicar propuestas de políticas de equidad de género en la gestión municipal, así como la generación de respuestas a las problemáticas que afectan a las mujeres, en los espacios de toma de decisiones y en los asuntos municipales.

Pese a que las últimas reformas a Código Municipal incluyeron como competencia de los Gobiernos Municipales, la responsabilidad de implementar “programas y acciones para la equidad de género, mediante la creación de las Unidades Municipales de la Mujer”⁵, y que cerca del 30% de las alcaldías del país, cuenta con algún tipo de mecanismo para promover los derechos de las mujeres y la equidad de género; estos mecanismos continúan siendo marginales en los organigramas municipales, generalmente tienen una baja dotación de recursos cuando los tienen, o son prácticamente inexistentes, y carecen de estrategias claras para transversalizar la responsabilidad de la aplicación de la equidad de género a otras estructuras municipales.

En este marco otra dinámica presente en las municipalidades, es el surgimiento de múltiples iniciativas para promover la participación de las mujeres, entre las que destacan los procesos impulsados por ANDRYASAS como entidad gremial pluralista de mujeres autoridades locales, que desde hace 10 años, ha promovido espacios de fortalecimiento de las capacidades de las concejalas, de promoción de normas estatutarias en los partidos políticos y legislaciones que aseguren la presencia de mujeres en igualdad de condiciones con los hombres.

⁵ A finales de 2005 la reforma al Código Municipal incorporó la Competencia No. 29, puesta en vigencia en enero 2006. En el año 2008, una nueva reforma agregó a esta competencia la creación de las Unidades Municipales de la Mujer.

Finalmente una dinámica presente en este contexto, es la ausencia de denuncia de violaciones de derechos al interior de los Concejos Municipales, pese a que las manifestaciones de violencia y hostilidad son frecuentes y reiteradas, las lealtades partidarias y la “vergüenza”, dificultan la denuncia de la violencia que las concejalas sufren, quienes tienen que someterse a la fidelidad partidaria y al Concejo Municipal conformado por un único partido político.

4. ANDRYSAS: EXPRESIÓN ASOCIATIVA DE MUJERES MUNICIPALISTAS

Las asociaciones de mujeres municipalistas surgen en la intersección de dos tendencias crecientes en América Latina, el aumento de la presencia y la acción reivindicativa e incidencia política de organizaciones de mujeres en procesos de desarrollo de sus localidades; y el asociacionismo intermunicipal, como estrategia de fortalecimiento de los gobiernos locales para enfrentar las demandas que los nuevos escenarios sociales, económicos e institucionales les plantean.

La dinámica actual registra asociaciones nacionales, acuerdos de colaboración intermunicipal, así como mancomunidades, se trata de expresiones asociativas municipales de carácter gremial y agrupación voluntaria, que desarrollan formas corporativas de colaboración que permiten a las municipalidades enfrentar problemas para las que de forma individual tienen más dificultades. En El Salvador, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES, aunque tiene más de tres décadas de existencia, ha sido en los años de la post guerra que su papel ha cobrado relevancia como un actor nacional de procesos de desarrollo, así como en la incidencia en políticas públicas que se aplican a nivel municipal.

Durante la última década, las organizaciones de mujeres y feministas, que inicialmente centraban su mirada y acción reivindicativa principalmente hacia las instancias del Estado a nivel central, empezaron a volcar una parte del enfoque de su trabajo hacia los espacios locales, considerándolos como espacios de aprendizaje, de impulso para elevar sus niveles de participación e influencia política, y promoviendo que lideresas locales formaran parte de los Concejos Municipales.

En este marco el surgimiento de la Asociación Nacional de Regidoras,

Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas, conocida por sus siglas como ANDRYSAS, es el resultado de la aproximación de los esfuerzos de actoras feministas que propiciaron encuentros de mujeres que gobiernan municipios y pertenecen a diferentes partidos políticos, y de la voluntad política personal de las propias mujeres municipalistas, que decidieron unir su esfuerzo con sus congéneres, con quienes compartían situaciones similares, de aislamiento, discriminación y poco apoyo, para el desempeño del cargo público para el cual habían sido electas.

Esta confluencia ha sido prolija, propiciando “Esta nueva visibilidad pública de las mujeres como autoridades locales, a través de sus propias asociaciones y redes, es probablemente el cambio cualitativo más importante e innovador que se ha empezado a producir, junto con la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de la agenda municipal (lo que no necesariamente coincide con la presencia de una mujer alcaldesa o de concejales)” (Massolo, 2003).

Asociadas a partir de su condición de mujeres que comparten la experiencia de asumir la responsabilidad pública de participar en el ejercicio de gobierno de sus municipios mediante un cargo de elección popular, construyen plataformas asociativas que combinan un campo complejo de preocupaciones: las demandas de reconocimiento de autoridades públicas, la necesidad de establecer medidas que posibiliten elevar cuantitativa y cualitativamente la participación femenina en los gobiernos locales, y el desafío de fortalecer el papel de sus municipalidades en los procesos de desarrollo de sus localidades. Es decir, enarbolan su carácter reivindicativo en términos de género, al mismo tiempo que el desafío de responder efectiva y eficazmente a las responsabilidades para la cual han sido electas.

Como señala Marcela Jager “La alianza política entre mujeres se constituye hoy en día no sólo en un espacio “útil” para sus miembros sino también necesario, ya que permite tener un lugar común de aprendizaje y presión en los espacios políticos tradicionalmente masculinos y excluyentes. Esta parece ser una estrategia que permite a las mujeres resolver conflictos internos (personales y grupales) y suponen también la obtención o florecimiento de potencialidades y “herramientas” para ocupar puestos de poder en la sociedad” (Jager, 2005).

En El Salvador, esta nueva asociación agrupaba inicialmente sólo a mujeres con el cargo de Regidoras y Síndicas, debido entre otras cosas a que sus socias fundadoras consideraban que las Alcaldesas ya tenían a la

Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), como su espacio gremial de participación. La evolución y ampliación organizativa en estas expresiones gremiales operó en sentido inverso. En El Salvador fue hasta el año 2000, cuando una de sus fundadoras resultó electa como Alcaldesa, que ante su petición de continuar formando parte de la asociación, la Asamblea define la integración de mujeres con el cargo de Alcaldesas (ANDRYSAS, 2006, 17).

Actualmente la membresía de ANDRYSAS se mantiene limitada a mujeres que tienen la experiencia de la autoridad municipal, mientras que otras asociaciones de mujeres municipalistas de la región, agrupan a una mayor diversidad de mujeres, aunque todas vinculadas al quehacer municipalista.

La vida asociativa de ANDRYSAS ha transcurrido, como suele ocurrir en la mayoría de organizaciones sociales, por fases de latencia, o una vida organizativa más centrada en lo interno y por etapas de mayor visibilidad. En el caso de las asociaciones de mujeres vinculadas a la política institucional, los períodos pre y electorales suelen presentar cierto dinamismo, relacionado con las posibilidades de incidencia de sus agendas en las instancias públicas, o por lo menos en quienes aspiran a ocupar un cargo mediante la elección popular. Así, un rasgo específico es que la vida asociativa de esta asociación está fuertemente marcada de una manera crucial por las coyunturas electorales.

Las elecciones representan oportunidades para el impulso de su acción reivindicativa encaminada a elevar la presencia de mujeres en las candidaturas. Por otro, son los espacios de mayor escrutinio de la ciudadanía acerca del desempeño que estas mismas mujeres han tenido como parte de los gobiernos municipales cuando buscan la reelección. Por último, también constituyen los momentos en los que se exacerban las tensiones derivadas de la oposición y competencia entre ellas, por pertenecer a diferentes partidos políticos en contienda, debido en parte, a que los sistemas políticos existentes, establecen que la presentación a cargos de elección popular, sólo es posible mediante la representación partidaria.

A ello se suma que, como ya se ha explicado antes, el sistema electoral salvadoreño asigna todos los puestos del Concejo Municipal al partido que obtiene más votos en las elecciones, excluyendo a representantes de los demás partidos políticos. Esto dificulta aún más las alianzas entre mujeres de diferentes partidos a lo interno de cada municipio, porque pese a que, mujeres de diferentes partidos políticos pudieran tener coincidencias en

algunos puntos, las candidatas tienen que privilegiar la agenda partidaria, de otra manera quedan prácticamente fuera de las posibilidades de ejercicio de gobierno.

A lo anterior se agrega que los resultados de las elecciones hacen previsible cambios en la composición de las instancias directivas de la asociación, por la eventual salida del cargo de algunas de sus socias, las que no logran ser reelectas. Es decir, que si bien las elecciones se convierten en escenarios importantes para la mayoría de organizaciones y movimientos sociales, para las organizaciones gremiales de mujeres municipalistas son momentos de intenso movimiento reivindicativo hacia fuera, y de resultados con incidencia en cambios hacia lo interno que implican un sensible impacto en su desarrollo asociativo.

ANDRYSAS inició su nueva visibilidad abriendo espacios para que se expresaran las "Regidoras con voz", con su primer Congreso Nacional en que por primera ocasión en el país, mujeres de diferentes partidos políticos, formando parte de gobiernos de diferentes municipios y regiones del país, se integraban en una sola asociación.

En el año 2000 ANDRYSAS inició su proceso de formalización, con la elección de una Junta Directiva, cuyas secretarías estaban ocupadas por mujeres de diferentes partidos políticos y regiones del país. En el 2003, avanza en su proceso de autonomía respecto de Las Dignas, organización que le daba el soporte para su funcionamiento, establece su propia sede, y en el 2004, después de un largo camino de obstáculos es reconocida formalmente su personería jurídica.

Durante al año 2001, convocó a la celebración de un Encuentro de Mujeres que Gobiernan Municipios, con participantes de diversos países de la región y de España. Se inicia la reflexión en torno a la descentralización del Estado, y la incidencia hacia COMURES porque se le reconociera como parte del asociacionismo municipal salvadoreño.

La realización de los congresos nacionales de ANDRYSAS ha constituido espacios muy importantes para su vida asociativa, para la reflexión política y para el impulso de sus estrategias de construcción de alianzas e incidencia política.

Complementariamente a sus Congresos Nacionales, otro aspecto que ha contribuido a ampliar la presencia de ANDRYSAS en diferentes municipios, ha sido la realización de su Diplomado en Gestión Pública y Equidad de Género, el cual a partir del 2004, ha contado con el respaldo político, técnico y

económico de diversas organizaciones e instituciones que trabajan en ámbitos del desarrollo local. Este diplomado, desarrollado de forma simultánea en tres o cuatro regiones del país en diferentes años, con un promedio anual de 60 participantes, ha contribuido a profundizar en los conocimientos y la apropiación de herramientas que mejoran la gestión que realizan sus asociadas. En los últimos años han admitido la participación de regidores hombres, y si bien han tenido una presencia minoritaria en relación al conjunto de participantes, esta apertura también ha significado mayor reconocimiento para ANDRYSAS.

Los procesos de formación desarrollados por ANDRYSAS y las instancias asociadas al Diplomado, han diseñado y actualizado su currículo. "Esfuerzo que ha tenido un doble propósito, por un lado elevar la capacidad de la gestión pública que realizan las mujeres... y por el otro, incorporar el enfoque de género a la gestión municipal, con el fin de que todo el que hacer que realizan en los municipios este dirigido a disminuir las brechas de inequidad entre hombres y mujeres" (Zaldaña, 2007).

La relación entre las organizaciones de mujeres municipalistas y las Asociaciones Nacionales de Municipalidades constituye un terreno de apoyos, tensiones y de lucha por su reconocimiento y autonomía. En diferentes momentos, ANDRYSAS ha presentado propuestas y demandas a la Junta Directiva de COMURES, logrando mayor receptividad cuando algunas alcaldesas abanderaron las propuestas.

En su estructura formal COMURES tiene una Comisión de la Mujer, la Familia y la Atención a la Niñez, con un enfoque claramente distanciado de las propuestas y demandas de ANDRYSAS. La demanda inicial de la asociación de mujeres municipalistas, de ser consideradas el brazo femenino de la Corporación de Municipalidades poco a poco se fue desdibujando, llegando a desarrollar una relación de colaboración entre dos organizaciones socias hasta la actualidad.

Pese a que ANDRYSAS ha realizado múltiples esfuerzos por vincularse a la agenda gremial de COMURES, este interés pareciera haber encontrado poca reciprocidad. Pues aún en los momentos en los que ha existido mayor apertura por parte de las instancias directivas y ejecutivas de COMURES, las propuestas de las mujeres municipalistas no han tenido respuesta positiva.

La relación entre estas expresiones de asociatividad municipalista está permeada por dificultades de diferente tipo. El carácter androcéntrico y masculino de las Asociaciones de Municipalidades, que no reconoce o

desconsidera la importancia de que las mujeres municipalistas constituyan en sí mismas un referente de asociatividad municipal pluralista. Por otro lado, aunque las asociaciones de municipalidades teóricamente agrupan a todos los gobiernos municipales de un país, en la práctica funcionan como una entidad gremial de Alcaldes y Alcaldesas, es decir de las personas que presiden los Concejos o Corporaciones Municipales, y no al conjunto de éstas.

El carácter pluralista de las organizaciones de mujeres municipalistas se expresa en diferentes dimensiones, constituyendo uno de los factores de mayor riqueza interna y también de gran complejidad para su cohesión y funcionamiento interno. Algunos de los rasgos de pluralidad que se manifiestan entre sus socias son los siguientes:

- Pluralidad partidaria: suele ser la más reconocida y explicitada. Son mujeres que militan o participan en diferentes partidos políticos, algunos de ellos claramente confrontados en los escenarios nacionales – y en algunos casos locales – que en culturas autoritarias y sumamente excluyentes como las centroamericanas hacen inviable casi cualquier tipo de colaboración. Que las socias de ANDRYSAS tengan esta proveniencia y sentido de pertenencia, al mismo tiempo que establezcan niveles de colaboración al interior de sus asociaciones, refleja un nivel de maduración política y una voluntad de colocar por encima de las diferencias sus intereses como mujeres que se enfrentan al desafío de gobernar sus municipios.
- Diversidad de escalas territoriales: las socias de estas organizaciones forman parte de gobiernos municipales en localidades grandes, medianas y pequeñas, con escalas muy diversas, con núcleos de poblaciones urbanas y rurales muy disímiles, lo que en la práctica les enfrenta a realidades muy distintas en las que desarrollar su labor. Encontrar claves de un diálogo común sobre los retos de gobernar, también reflejan un enorme desafío y una capacidad para identificar agendas incluyentes.
- Diferentes niveles socio económicos y educativos: relacionados con los dos factores anteriores, se encuentran las enormes diferencias entre las mujeres que gobiernan en las grandes ciudades y en localidades mayoritariamente rurales, las segundas generalmente con poco acceso a educación formal, y algunas de las primeras, con niveles profesionales de formación, que viven en mejores condiciones socio económicas que las primeras.

Pese a estas diferencias, a la dispersión territorial en la que viven y desarrollan su labor edilicia, y a la transitoriedad con la que asumen los cargos públicos debido al bajo margen de reelección femenina, las mujeres municipalistas han podido construir sus estrategias asociativas y de funcionamiento, y una agenda de incidencia política desde la que han asumido el apoyo a mujeres municipalistas que han enfrentado problemas de presión, violencia y acoso político. Las mujeres que formando parte de gobiernos municipales han enfrentado este tipo de problemas, han encontrado en ANDRYSAS un espacio de apoyo, al menos para compartir sus problemas y dejar de vivirlos en total soledad.

Uno de los ejes centrales de los procesos de incidencia de ANDRYSAS ha sido el impulso de reformas de ley para el establecimiento de mecanismos que posibiliten el aumento de mujeres en cargos públicos de elección popular. En este marco las acciones más importantes han sido la construcción de acuerdos pluripartidistas con mujeres parlamentarias y de organizaciones sociales y feministas, para el desarrollo de estrategias de incidencia hacia las instancias públicas y partidos políticos. En un país, donde predomina la fidelidad partidaria y la composición de Gobiernos Municipales monopartidarios, este ha sido un fuerte desafío con altos costos para el reconocimiento de la Asociación por parte de diversas instancias.

Desde entonces, ANDRYSAS ha protagonizado individual y conjuntamente con otras organizaciones la presentación de diversas iniciativas al Parlamento encaminadas a reformar la legislación electoral y la regulación del Sistema de partidos políticos. En ninguna ocasión se ha logrado la aprobación de estas medidas debido a la fuerte resistencia del liderazgo masculino en los partidos políticos.

De hecho, en noviembre del 2007 presentaron a la Asamblea Legislativa un conjunto de reformas al Código Electoral para la Igualdad Ciudadana, apoyadas por la movilización de un aproximado de 1200 mujeres de diferentes partidos políticos del país, pero que por la coyuntura electoral de las elecciones 2009-2012, la Asamblea Legislativa suspendió la discusión de las reformas de cualquier índole, y la propuesta quedó en manos de la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea Legislativa.

En junio de este año 2010, se intensificaron los esfuerzos de ASPARLEXAL, ANDRYSAS, Tribunal supremo Electoral (TSE), Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Organizaciones feministas y el Foro de

Mujeres de Partidos Políticos para presentar un anteproyecto de Decreto Legislativo denominado "Reformas Electorales para la igualdad ciudadana de mujeres y hombres" que armoniza y actualiza la propuesta presentada en 2007, la cual contempla el uso de lenguaje no sexista, garantizar un porcentaje mínimo igualitario del 40% de representación de hombres y de mujeres en los listados a cargos de elección popular (igualdad en el punto de partida), un porcentaje mínimo igualitario del 40% de mujeres y hombres en todos los organismos electorales, incluir la alternancia de ambos sexos en los listados de las candidaturas en propiedad y suplencia, prohibir la inscripción de los listados que violenten dicho porcentaje mínimo igualitario y de alternancia, la creación de la Unidad de Género dentro del Tribunal Supremo Electoral, entre otras.

Un segundo campo de incidencia política de ANDRYSAS ha sido la promoción de medidas encaminadas a transformar la gestión municipal, incorporando medidas que abran espacios para la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género. Una de las estrategias impulsadas en conjunto con otras organizaciones e instituciones ha sido la convocatoria a concursos de propuestas municipales.

Los intereses gremiales de estas organizaciones surgen de la vivencia común de mujeres que aún encontrándose en una posición de poder, habiendo sido electas por voto popular para integrar una instancia pública de representación política, comparten la percepción de su condición de minoría política, de ser poco escuchadas y marginadas en los órganos colegiados de gobierno de los cuales forman parte.

En este sentido, el punto medular es la constatación de tener poder formal y no tener o no poder ejercer poder real. Ser autoridad electa, sentir la expectativa de otras mujeres sobre las posibilidades de su ejercicio, tener el deseo de asumir esa responsabilidad, y enfrentarse a los límites y obstáculos de sistemas políticos municipales, con un claro perfil presidencialista y androcéntrico, que deja poco espacio para las iniciativas y el liderazgo de las mujeres.

Esto explica que la principal finalidad de esta asociación esta vinculada al fortalecimiento de la participación política de las mujeres, con una clara dedicación a la potenciación del protagonismo femenino en los procesos de desarrollo local, y como agentes de cambio en los procesos democráticos del país.

Aunque manifiestan una vocación de trabajo a favor de la participación política y ciudadana de todas las mujeres de las diferentes localidades donde intervienen, el primer liderazgo que buscan fortalecer y fomentar es el propio.

5. VIOLENCIA POLITICA, UNA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El sistema de relaciones patriarcales no puede entenderse sin violencia contra las mujeres, como expresión de las relaciones de poder entre los géneros. Foucault nos plantea que “por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerzas inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema; o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales”⁶. En otras palabras, la dominación patriarcal, es el conjunto de entramados sociales, económicos, culturales, psicológicos y políticos, mediante los cuales se ejerce el poder masculino sobre las mujeres, y la violencia contra las mujeres, constituye su instrumento más coercitivo.

La interpretación social y política de los hechos relacionados con la violencia contra las mujeres, muestra evoluciones y tendencias en diferentes sentidos. Uno de ellos es la necesidad de agrupar diversas manifestaciones y hacer generalizaciones, construyendo categorías globales que permitan un mayor impacto en la agenda pública.

Otra tendencia se ve reflejada en los esfuerzos por diferenciar en el análisis, las manifestaciones específicas y reiteradas, con las que se pretende en muchos casos, comprender en mayor profundidad las dinámicas de poder, impactar e influir en la construcción de formas particulares de abordaje para su prevención, o la creación de tipos penales, que permitan identificar estas formas como delitos contra las mujeres, en la búsqueda de sanciones concretas para erradicar estas prácticas.

Estos esfuerzos, tanto los que se encaminan a las categorías globales como los que profundizan en delimitaciones de manifestaciones específicas, se enfrentan a un hecho político estructural que constituye a la mayoría de nuestras culturas y sociedades, se trata de la naturalización de la violencia

⁶ Foucault, Michel. HISTORIA DE LA SEXUALIDAD. 1 La voluntad de saber. Editorial Siglo XXI, Mx. 2009.

contra las mujeres, rasgo que caracteriza la comprensión de las relaciones entre mujeres y hombres en las sociedades patriarcales, y que reafirma las desigualdades entre mujeres y hombres por razones de género.

Se trata de hechos relacionales establecidos, transmitidos y aprendidos en nuestro entorno, vinculados a modelos culturales, que de manera consciente e inconsciente conocemos e internalizamos, que de acuerdo a Myriam Jimeno “tienen asociaciones afectivas de lo deseable y lo indeseable” (2003: 9). Esto es lo que permite que muchas manifestaciones de violencia contra las mujeres no sean identificadas como tales, incluso por quienes están siendo víctimas de ellas.

En este marco, el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos ha sido un hito en la comunidad internacional, con una importante repercusión en nuestros países. Pese a ello, en algunos países como en El Salvador, la legislación en materia de violencia contra las mujeres, sigue centrándose sólo en la violencia intrafamiliar, lo que tiene repercusiones desventajosas para las mujeres, en los terrenos jurídico, político y social.

La identificación específica de las manifestaciones de violencia contra las mujeres tiene relevancia, tanto por las repercusiones jurídicas, como por la comprensión de los contextos socioculturales en que se producen. También es importante para delimitar responsabilidades individuales y colectivas en las estrategias de prevención y atención de la problemática.

En este sentido, nuevamente Jimeno, en referencia a la interpretación de la violencia en general, como hecho “irracional o demencial”, nos señala que, “Así, la violencia, como manifestación destructiva de la agresividad humana, suele considerarse encarnación del mal. Por esta vía escapa del escrutinio crítico de las corrientes socioculturales más profundas de la sociedad en que ocurre. Suele verse como furia de fuerzas descontroladas, irracionales, o es reducida a sus actores más extremos, lo que no permite contextualizarla” (Jimeno y otros, 1998), impidiendo además, delimitar responsabilidades.

Comprender y diferenciar las formas de violencia contra las mujeres se convierte en una herramienta decisiva en el abordaje de estas problemáticas. En El Salvador este proceso ha pasado por diferentes etapas, vinculadas al accionar de las organizaciones de mujeres y feministas, y al nivel de impacto que éstas han logrado con su incidencia en las instancias responsables de diseñar las políticas públicas.

Otros actores que han tenido una influencia decisiva en esta evolución, son

las agencias del Sistema de Naciones Unidas, sobre todo en las últimas dos décadas, mediante la promoción de las diferentes Conferencias y Convenciones Internacionales relacionadas con los derechos de las mujeres.

Durante la primera mitad de la década de los años 90, el énfasis fue colocado en analizar las manifestaciones de la violencia intrafamiliar, categoría que denunciaba “una de sus expresiones principales la violencia dirigida contra las mujeres adultas en el seno de la relación conyugal” (Baires, s/f :7), insistiendo en el carácter interclasista de las mujeres que enfrentan esta problemática, que “sufren a diario agresiones físicas, maltrato emocional, violaciones sexuales por parte de compañeros de vida, esposos o ex cónyuges...”. De la mano de la Organización Panamericana de la Salud – OPS-, algunas organizaciones feministas hicieron esfuerzos por identificar los factores de disuasión de la denuncia, en la ruta críticas que las mujeres enfrentan ante la violencia intrafamiliar.

Poco a poco, el camino de la diferenciación ha permitido que algunas formas de violencia contra las mujeres sean reconocidas como delitos, incorporándolas a los Códigos Penal y Procesal Penal, definiendo además, normas particulares para su prevención y tratamiento. Así, la trata y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, y el acoso sexual en el trabajo, se establecieron e introdujeron como delitos en vigencia como tipos penales, a finales de la década de los años 90.

De acuerdo a un reciente estudio sobre estrategias feministas frente a la violencia contra las mujeres, realizado en el marco de un conjunto de investigaciones sobre Movimiento de Mujeres, en El Salvador, se “han definido 16 formas de violencia, a las que las feministas salvadoreñas han agregado una más.

16 FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
1. Violencia sexual como botín de guerra	6. Niñas dadas para matrimonio	11. Secuestro o rapto para casarse	15. Femicidios
2. Selección sexual prenatal	7. Tráfico de niñas y mujeres	12. Acoso sexual en el trabajo	16. Esterilización forzada u otras prácticas de reproducción coercitivas
3. Mutilación genital femenina	8. Violencia doméstica		
4. Violación por un	9. Crímenes cometidos en	13. Violencia física y emocional por el	

conocido	nombre de la pasión o el honor	compañero íntimo	
5. Formas de violencia relacionadas con la dote	10. Secuestro o raptó de mujeres adolescentes en periodo de combate	14. Explotación de trabajadoras domésticas	17. Abuso Sexual de Niñas y Niños

Fuente: Las Dignas con base en la información del UNFPA: Violence Against Women. www.unfpa.org/16days/forms-violence.htm

Olga Lucía Rodríguez, investigadora principal de este estudio, plantea que “En El Salvador de estas dieciséis formas de violencia contra las mujeres, se reconoce la existencia de nueve (1,4,7,8,10,12,13,14,15) y abordadas para su eliminación siete (1,4,7,8,10,12,13,15), lo que no excluye que las otras seis puedan presentarse, pero no son lo frecuente. De los tipos que se han trabajado, la violencia sexual como botín de guerra y el secuestro de mujeres adolescentes en tiempo de conflicto armado, fue foco de atención de las organizaciones de mujeres en sus inicios y una vez concluida la guerra, cuando se manifestaron otras formas de violencia, las organizaciones se enfocaron en estas otras formas. Sin embargo, la explotación de las mujeres trabajadoras domésticas es una forma de violencia que no ha sido considerada para su abordaje y lucha.” (2008: 255).

No obstante el amplio abanico de modalidades que presenta la clasificación del cuadro anterior, es necesario señalar la ausencia de algunas formas o manifestaciones de violencia contra las mujeres, sobre las cuales ya han actuado las organizaciones feministas, tal es el caso de la violencia patrimonial, referida no sólo a los casos de la dote, de acuerdo al cuadro anterior, sino a la destrucción de patrimonio femenino, y a la negación del cumplimiento de responsabilidades económicas de manutención de hijas e hijos compartidos por parte de los padres, o irresponsabilidad paterna, que deja a las mujeres ante hechos consumados, al ser las únicas sostenedoras de familias salvadoreñas numerosas.

Las organizaciones feministas y de mujeres, también se han manifestado ante la violencia que significa la reproducción de una imagen pública de las mujeres, utilizada especialmente por los medios de comunicación y la propaganda comercial, pese a ello, este es un campo con muy pocos cambios hasta el momento.

Otra forma de violencia contra las mujeres que recientemente se ha

identificado, es la violencia política que sufren las mujeres en cargos de elección popular, especialmente en gobiernos municipales.

El reconocimiento de esta manifestación de violencia contra las mujeres ocurre en la confluencia de dos escenarios, por un lado el progresivo aumento – o la presión porque se aumente - de la presencia de mujeres como autoridades electas a nivel municipal, y por otro, la creación de espacios organizativos de estas mujeres, en los que van encontrado, el marco de confianza básica para empezar a compartir sus vivencias de violencia en el escenario político en el que desempeñan su función pública, vividas hasta hace poco, de forma solitaria y como hechos aislados. Otro de forma de violencia es la invisibilización y el uso de un lenguaje que invisibiliza y niega la presencia de mujeres. Por ejemplo, en eventos mundiales de alcaldes y líderes mundiales...aunque participen mujeres alcaldesas, el lenguaje sigue siendo exclusivamente masculino.

Nos encontramos ante un proceso de toma de conciencia por parte de las mujeres electas en cargos públicos, acerca de los significados que tienen diversas manifestaciones agresivas y hostiles a su participación y presencia en los espacios de toma de decisiones, tradicionalmente de exclusivo ejercicio y control masculino.

En América Latina, la Asociación de Concejalas de Bolivia –ACOBOL-, ha jugado un papel de liderazgo en la denuncia y conceptualización de este tipo de manifestaciones de violencia contra las mujeres. En este marco, define como “acoso político, al acto o conjunto de actos cometido por una persona, por sí, o a través de terceros, en contra de una mujer o de su familia, con el propósito de impedir y/o inducir a una acción u omisión, en el cumplimiento de sus funciones, derechos o deberes, mediante actos de presión a través de persecución, hostigamiento o amenazas efectuadas por cualquier medio”.

Los intercambios entre mujeres que forman parte de gobiernos municipales realizados en el marco de redes latinoamericanas y a nivel nacional, les han permitido no sólo conocer estas conceptualizaciones y experiencias, sino identificar entre las vivencias propias, algunas de las expresiones sistematizadas en otros países.

Una primera aproximación en el marco de este estudio, que permite identificar algunos de los rasgos del acoso político como forma de violencia contra las mujeres en El Salvador son:

- Es una violencia específica que sufren las mujeres que participan en

espacios político públicos, vinculada a lo que sus agresores consideran como su "intromisión" en el espacio de la política, como ámbito tradicionalmente para el ejercicio de exclusividad masculina.

- Es una forma de violencia orientada a disminuir, impedir o restringir su derecho al ejercicio de un cargo para el cual han sido electas, o a las posibilidades de presentarse como candidatas a procesos de reelección.
- Se expresa mediante el desprestigio y/o la descalificación de las mujeres y sus capacidades para el ejercicio de gobierno municipal. En algunos casos este desprestigio tiene connotaciones sexuales, como terreno que facilita la pérdida de credibilidad de las mujeres.
- Se manifiesta mediante la negación de la información, que en algunos casos incluye no informar a las mujeres del día, lugar y hora de realización de las sesiones del Concejo Municipal, impidiéndoles participar en los procesos de toma de decisiones.
- En otros casos se oculta o no se les entrega correspondencia, impidiendo la comunicación con organizaciones y ciudadanía que se dirige a ellas para la solución de problemas del municipio.
- Negación o retardo en el pago de las dietas públicas que les corresponden, en derecho por la asistencia a las sesiones del Concejo Municipal.
- Presión individual y/o colectiva porque las mujeres asuman las decisiones que convienen a determinados intereses, y para que actúen en contra de su voluntad.
- Presión a que cedan espacios de representación del Concejo Municipal ante otras instancias, o negación de los recursos necesarios para asumir dicha representación.
- Desestimación, ridiculización y descalificación pública de las propuestas presentadas por las mujeres en el seno del Concejo Municipal, especialmente cuando éstas están relacionadas con la promoción de los derechos de las mujeres.
- Negación de la participación de las mujeres en las sesiones del Concejo Municipal, obligándolas sólo a firmar actas, aún cuando no hubieran participado en dicha sesión, reiterando que la presencia de mujeres, es en muchos casos, sólo un requisito formal. .

- Agresiones verbales y generación de un ambiente hostil a las mujeres, especialmente cuando éstas son minoría absoluta en el Concejo Municipal.

De acuerdo a la Convención de Belén Do Pará: ... **"cualquier acto o conducta basada en su género, que cause... daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como el privado... se considera violencia contra las mujeres"**, entonces las situaciones de acoso, desprestigio sobre todo de carácter sexual, la manipulación, la exclusión y las manifestaciones misóginas que las mujeres sufren en el seno de gobiernos municipales de los cuales forman parte, se pueden considerar una forma de violencia contra las mujeres en el ámbito público.

6.1 Hostilidad y violencia política: expresión de violencia indirecta y estructural contra las mujeres

Las manifestaciones de violencia política contra las mujeres, tienen aspectos comunes como otras expresiones o tipos de violencia basadas en las relaciones de género. Con el hostigamiento o acoso sexual, la violencia política coincide en que, ambas son manifestaciones del ejercicio de poder de jerarquías masculinas, sin embargo en el acoso sexual, se pretende imponer por la vía de la fuerza y la presión el acercamiento afectivo-sexual del agresor contra la víctima, mientras que, en la violencia política, lo que se persigue es la exclusión del espacio público.

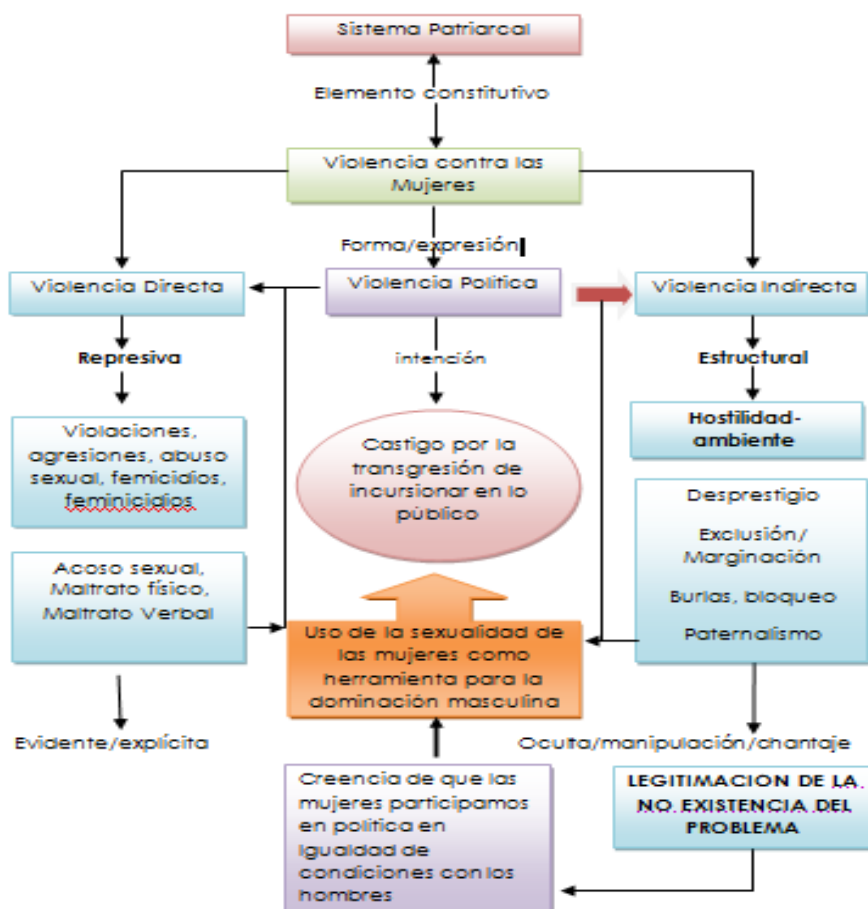
La violencia política impide a las mujeres el ejercicio pleno de su derecho a la participación política, obstaculizándoles el cumplimiento de una responsabilidad para la cual han sido electas. Es una forma de violencia con repercusiones individuales y colectivas, ya que cada vez que se niega a una mujer el derecho al ejercicio de representación política, se violenta el derecho de todas las mujeres, a tener representantes en las instancias públicas de toma de decisiones.

Se trata de manifestaciones de hostilidad ante la presencia de mujeres que no siempre son explícitas, que no existen en el caso de los hombres. Es un acto de castigo, ante la incursión femenina en un espacio cultural y simbólicamente considerado masculino, a pesar que la legislación no lo define como tal.

Si la violencia contra las mujeres por razones de género, constituye un componente central del sistema de denominación patriarcal, la violencia política contra mujeres que han ingresado a un espacio público, caracterizado y determinado por dinámicas masculinas, juega un papel de castigo y de censura, por lo que se considera una trasgresión al papel tradicional que la sociedad ha asignado a las mujeres.

La violencia contra las mujeres tiene manifestaciones y nociones de violencia directa e indirecta. La violencia directa con un carácter más explícito y abiertamente represivo. La violencia indirecta está más vinculada a su carácter estructural y sistémico, es la violencia legitimada, que usualmente no se mira y no se advierte, pero que asegura el status quo. Aunque no exclusivamente, es importante destacar que la violencia política contra las mujeres por razones de género, se expresa más como violencia estructural. El siguiente esquema que hemos elaborado tras analizar las experiencias, nos permite explicar lo que afirmamos.

Esquema sobre Hostilidad y Violencia Política contra las mujeres



La denuncia que han realizado las organizaciones de mujeres y feministas ante la sociedad e instancias del Estado, ha logrado ciertos niveles de reacción ante las manifestaciones más ostensibles y evidentes de la violencia contra las mujeres, es decir, formas de agresiones sexuales, feminicidios, con graves manifestaciones de ensañamientos, el abuso sexual contra niñas y niños, etc. Se tratan de acuerdo a nuestro esquema de manifestaciones de violencia directa.

Sin embargo las formas de violencia indirecta, suelen ser menos reconocidas, están más encubiertas, pese a su carácter estructural. Existe por lo tanto una tendencia al ocultamiento de la violencia estructural. La violencia política contra las mujeres por razones de género se expresa mucho más como **violencia indirecta y estructural**, su manifestación más generalizada en el ámbito de la participación política es la hostilidad.

Nos referimos a la **hostilidad** como una categoría que denota un ambiente negativo y de rechazo, una reacción latente con la que se recibe y percibe la incursión y presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Es una situación de entrada para las mujeres, que niega su derecho a “estar y formar parte”, es un entorno obstaculizador que en muchos casos permanece a lo largo de los años, y que se agudiza cuando las mujeres se desarrollan y destacan. Es una condición que no enfrentan los hombres, que son recibidos como pares, como integrantes plenos.

Esa hostilidad se convierte en una forma de ejercicio de un castigo o censura hacia las mujeres por su trasgresión de atreverse a participar en lo público, y es mucho más severa en aquéllos casos en los que ellas se atreven no solo a “estar” sino a llevar a la agenda pública los problemas y visión de las mujeres.

De acuerdo a la experiencia y a los casos analizados, la violencia política, indirecta y estructural, utiliza de forma prioritaria la sexualidad, y sobre todo el cuerpo sexuado de las mujeres como herramienta para asegurar el dominio masculino, como señala Foucault⁷, “En las relaciones de poder la sexualidad no es el elemento más sordo, sino, más bien, uno de los que están más

⁷ Idem. Pag. 126

dotados de la mayor instrumentalización: utilizable para el mayor número de maniobras y capaz de servir de apoyo, de bisagra, a las más variadas estrategias".

La experiencia femenina en los espacios públicos y de toma de decisiones muestra que los cuerpos de las mujeres se convierten en instrumentos para el ejercicio de esta hostilidad, sus cuerpos sexuados son ostensiblemente observados, son miradas cargadas de significados que sancionan su presencia, que las coarta, que limita su libre desenvolvimiento. Se trata de una contraposición sistemática entre el cuerpo sexuado y el cuerpo político de las mujeres, destacando los rasgos del primero y negando las capacidades del segundo. Es una forma de violencia que disocia interna y externamente a las mujeres con su propio cuerpo.

El control y el desprestigio también se vinculan a la sexualidad femenina como medios de poder y violencia política por razones de género. Numerosas carreras políticas de mujeres con liderazgo han sido truncadas por conductas que son consideradas "escándalos sexuales", en muchos casos, similares o menores a conductas masculinas, que, en el mejor de los casos, para los hombres, merecen apenas sonrisas de disculpas.

En el esquema hemos incluido el paternalismo como expresión de violencia - política, que principalmente – aunque no exclusiva – es ejercido contra mujeres jóvenes que incursionan en los gobiernos municipales. Se expresa en un trato que minoriza, que destaca la presencia novata, identifica la juventud con inexperiencia e inmadurez y sobre todo con falta de capacidad.

La violencia estructural, para asegurar su efecto requiere ser silenciada, encubierta, de esta manera se asegura la legitimación de la no existencia del problema. La mejor manera de ocultar este tipo de violencia es la creencia de que las mujeres y los hombres participan en política en igualdad de condiciones y oportunidades. De allí que se fomenta la idea que la presencia femenina en la política se da en un contexto en el cual se supone que las mujeres participan con los hombres en igualdad de condiciones y oportunidades. En condiciones en las cuales han tenido oportunidad de libre concurrencia y libre competencia.

La manifestación y el ocultamiento de las formas de violencia política y estructural contra las mujeres, es un recurso de poder, que por una parte tiende a considerar mucho más negativas las formas de violencia directa y represivas contra las mujeres, mientras mantiene y fomenta las percepciones de que no existe violencia estructural o indirecta, y desvía su atención del impacto que esta pueda tener en la perpetuación del sistema patriarcal.

6.2 Quienes ejercen la hostilidad y violencia política contra las mujeres

El carácter estructural de la violencia política contra las mujeres por razones de género, significa que es una práctica que se ejerce de forma individual y personal, colectiva y corporativa, y también de forma institucional.

A nivel individual y personal, en la mayoría de casos se han identificado a hombres con quienes comparten los espacios políticos de toma de decisiones, ya sea en el partido político o directamente en el Concejo Municipal. En algunos casos, se trata de la pareja o familiares de las mujeres que participan en política. También se han identificado a mujeres, que, aunque en menor número de ocasiones, ejercen violencia política contra otras mujeres, generalmente actuando, en defensa y representación de intereses de otros hombres con poder político, ya sea porque tienen relaciones de pareja o familiares con ellos, o porque sus alianzas políticas con estos hombres, les convierten en instrumento de dominio hacia otras mujeres.

En el nivel colectivo y corporativo, los principales instrumentos de ejercicio de estas formas de hostilidad y violencia política contra las mujeres son los partidos políticos, que estructurados de forma poco democrática, mantienen mecanismos explícitos e implícitos, para asegurar el predominio del liderazgo masculino.

La fidelidad partidaria es una herramienta de chantaje eficaz para inhibir la denuncia de situaciones de violencia política que las mujeres sufren y en algunos casos advierten y quieren denunciar. La cultura de polarización política se convierte en un ambiente de complicidad a este tipo de actuaciones por parte de los partidos políticos, cuyas cúpulas, presionan a las mujeres para que no denuncien situaciones que han vivido al interior de sus propios partidos, con la idea de que “cualquier denuncia de este tipo, puede favorecer al o los partidos políticos adversarios”. Es el poder invisible que evade la expresión de conflictos y su adecuado tratamiento.

La hostilidad y la violencia política contra las mujeres ejercida desde la

institucionalidad, suele ser más compleja y difusa, pero muy efectiva para presionar a las mujeres a que desistan de sus intentos de participación en política. Aquí entran a jugar aspectos formales e informales, elementos de la cultura organizacional, los horarios de reuniones, las maneras de funcionar, etc.

6. ANALIZANDO LAS VOCES DE MUJERES DE AUTORIDADES LOCALES

En este capítulo, se analizan y describen con cierto nivel de detalle, los estudios de caso de las mujeres que forman parte de gobiernos municipales y que han participado directamente en la realización de la presente investigación.

7.1 Manifestaciones de la hostilidad y la violencia política contra las mujeres en diferentes momentos.

Para el análisis de los estudios de caso, se han identificado diferentes momentos del ejercicio de participación política de las mujeres, en los que se presentan diversas formas de hostilidad y violencia política, por razones de confidencialidad se han trabajado sin distinción de la militancia partidaria o de la caracterización del municipio en el que gobiernan las mujeres. Cabe destacar sin embargo, que este estudio ha permitido identificar situaciones de hostilidad y violencia política contra mujeres de todos los partidos políticos, y que ocurre, tanto en escenarios municipales pequeños, como en las grandes ciudades.

En la mayoría de los casos y de los momentos identificados, el acoso sexual se manifiesta como una constante de la violencia política directa ejercida contra ellas, así como el desprestigio, la marginación y exclusión de los espacios de toma de decisiones, que se revelan como expresiones del ambiente hostil que se genera contra el ejercicio de sus responsabilidades y competencias públicas.

La clasificación de los momentos responde a la identificación de las diferentes etapas o períodos en los cuales, las mujeres se desarrollan en el ejercicio de su derecho político a ser candidata y electa en los cargos de

toma de decisión a nivel municipal. En este sentido, la mención de las experiencias sobre hostilidad y violencia política hacia las mujeres como concejales, responderá a las situaciones dadas en cualquiera de los cargos, ya sea el de Alcaldesa, Sindica, Regidoras Propietarias o Regidoras Suplentes. Para este estudio, todas han sido consideradas como Concejales, en el entendido, que para la presente investigación, todos los cargos mencionados son parte integrante de los Concejos Municipales.

En el sentido anterior, es preciso señalar, que los estudios de caso han permitido identificar manifestaciones de hostilidad y violencia política contra mujeres que ocupan los cuatro tipos de cargos de los Concejos Municipales, y su virulencia y ocultamiento, no tiene ninguna correlación, con la relevancia del cargo que ocupan.

a. Momento de acceso a la posibilidad del ejercicio político

En algunos de los estudios de caso, el origen de la participación política de las mujeres aparece vinculado al cumplimiento de una cuota partidaria, más que a una candidatura libre y expresa por parte de las propias mujeres, sin embargo, llegado el momento en que las mujeres aceptan el reto y el compromiso de presentarse como candidatas para ejercer el cargo público como integrantes de un Concejo Municipal, se hacen presentes las primeras manifestaciones de violencia política a partir de las relaciones afectivas, donde sus parejas o compañeros de vida revelan cierto recelo o desacuerdo hacia tal candidatura. En algunos casos, también ellos declaran abiertamente sus aspiraciones de participar en la contienda, y al no ser tomados en cuenta por su partido político, desarrollan mecanismos de presión para generar desmotivación y desencanto en las mujeres para que no participen, o bien, abiertamente les prohíben su participación y/o les retiran su apoyo.

En consecuencia, se advierten ocasiones en las cuales las mujeres terminan cediendo el espacio de participación política a los hombres y por ende dándoles un mayor reconocimiento del liderazgo a ellos.

Por otro lado, existen todavía municipios en los cuales algunos partidos políticos presentan candidaturas a Concejos municipales donde no incluyen a ninguna mujer, de hecho, para el presente período electoral 2009-1012 nos encontramos con más de 25 municipios a nivel nacional que cumplen dicho patrón y que en ese sentido, la violación al derecho de las mujeres para su participación política se ve limitada desde el principio.

La duda o recelo sobre la capacidad de trabajo de las mujeres, el no reconocimiento de sus habilidades y el cuestionamiento sobre su nivel académico, se presentan en segundo lugar, como las manifestaciones de violencia política a las cuales las mujeres se ven enfrentadas tanto por parte de su comunidad como de su partido político; en este sentido, los niveles de exigencia para las mujeres en el campo del conocimiento y habilidades para desempeñar un cargo de elección popular son mucho más altas en comparación con las que se exigen a los hombres, enfatizando que la incursión al mundo público por parte de las mujeres es percibido como un derecho a conquistar, y no como un derecho en sí mismo, que pueden ejercer en condiciones de igualdad.

Si bien lo que predomina es la discriminación por el bajo nivel académico en las mujeres, también se presentan situaciones totalmente opuestas. En aquellos casos donde las candidatas superan el nivel promedio de estudio de los participantes en una planilla de candidatura, es decir, mujeres profesionales con algún tipo de especialización, se ven expuestas a ciertas expresiones de violencia política como acoso sexual y el cuestionamiento a sus capacidades por parte de los hombres, debido a que sus capacidades son percibidas como amenaza para la proyección política y liderazgo de los hombres.

b. Durante los períodos de campaña electoral

En El Salvador, el período de campaña electoral inicia para los gobiernos municipales con un mes de anticipación, y como en muchos otros países de Latinoamérica, se vuelve uno de los momentos más violentos que se

desarrollan en el contexto electoral, desde las campañas televisivas por su alto contenido defensivo y muchas veces ofensivo contra los contrincantes, hasta el desarrollo de mítines o reuniones de militantes y simpatizantes partidarios, con discusiones y agresiones físicas hacia sus adversarios.

En ese sentido, las mujeres candidatas no escapan a tal coyuntura de violencia, y más aún cuando son militantes del partido opositor al que está en el gobierno en ese momento; ellas también se convierten en víctimas de agresiones verbales, difamaciones, desprestigios y hasta violencia física.

El énfasis que es importante hacer al respecto de las manifestaciones de hostilidad y violencia política que se presentan en este contexto de las campañas electorales, es que, en la mayoría de los casos entrevistados, a las agresiones políticas generales, en el caso de las mujeres, existe una vinculación al ejercicio de su sexualidad, como por ejemplo la referencia que se hace a supuestas relaciones afectivas con algún miembro del partido, incluso si existen o no, lo que se vuelve relevante en la medida que se convierte en un patrón de violencia para los diferentes momentos identificados, es decir, el cuerpo de las mujeres y lo que ellas decidan hacer con él, se convierte en uno de los campos de batalla para el desprestigio político de las mujeres, y para impedirles el acceso a un cargo de elección popular o desempeñarlo efectivamente cuando se está en él.

Por otro lado, tanto las mujeres Concejales como las representantes de instituciones nacionales e internacionales entrevistadas, coinciden en que otra de las grandes dificultades y violencia política que experimentan las mujeres candidatas, es la falta de acceso a los recursos económicos, humanos, de medios de comunicación y de movilización para desarrollar una campaña política, a diferencia de las posibilidades y respaldos de los que sí gozan los hombres.

En este caso, puede hacerse una diferenciación sobre el acceso a recursos con que cuentan los candidatos a Alcalde para el desarrollo de sus campañas, en el sentido que las mujeres entrevistadas han manifestado que en diversos períodos, las campañas electorales presentan un tinte presidencialista, es decir, se centran en la figura del alcalde o alcaldesa, y se deja de lado la visibilidad y promoción de las demás candidatas/as al

Concejo Municipal y sus propuestas.

En este momento, otras formas de discriminación contra las mujeres son la asignación de tareas de riesgo que las expone, por ejemplo, la asignación de territorios aislados o de alto nivel delincuencia para la realización de la campaña. También se da la marginación de la toma de decisiones por las prisas y los rituales propios del proceso de toma de decisiones, es decir, en muchos casos, las mujeres no participan de la organización ni planificación de las campañas electorales, sino que son limitadas a recibir las orientaciones para su participación en el proceso, lo que conlleva también a la presión para asumir roles tradicionales en tareas de servicio o soporte.

Las campañas electorales son organizadas por cada partido político, generalmente contratan equipos de activistas que acompañen a los y las candidatas que quieran destacar más. No siempre las personas candidatas definen y participan activamente en la campaña electoral, en algunos casos se les excluye. En este contexto, incluso se conoció de un caso, donde el carácter confrontativo de las campañas electorales, con formato de equipos de activistas masculinos, excluyó casi totalmente de las actividades de campaña a una Alcaldesa que buscaba la reelección. Posteriormente ella evaluaba, que no había sido una actuación casual, sino una estrategia de un grupo al interior de su propio partido, que quería restar apoyo a su candidatura, pero que no se atrevían a hacerlo explícitamente.

c. Durante los primeros meses de asunción del cargo público

Este representa el momento en el cual las mujeres hacen su incursión formal y toman posesión de su cargo público, representa el tiempo donde las mujeres – y los hombres - si es su primer período, empiezan a conocer el ámbito de aplicación y alcance que tendrá la toma de decisiones en el Concejo Municipal, conocen de primera mano los recursos materiales, económicos, humanos y financieros de que dispone la municipalidad para la implementación de las políticas públicas y el impacto que éstas tendrán en la cotidianidad de la población.

Es un momento clave, porque se definen ciertos límites, siempre mucho mayores para las mujeres. Significa también el período en el cual, el Concejo

Municipal realiza una especie de identificación de temáticas más importantes a trabajar y por ende, la distribución implícita de poder entre las comisiones de trabajo y entre las personas que integran el Concejo Municipal. Así por ejemplo se encuentran casos donde las mujeres son asignadas a labores administrativas más que tomadas en cuenta para el debate y la toma de decisiones.

Sin embargo, durante los primeros meses de asunción del cargo público, las mujeres se van posicionando de los roles y funciones que les corresponde desempeñar, en ese sentido, las mujeres buscan fortalecer su participación, habilidades de interlocución y generación de propuestas, asistiendo a espacios de formación. Cuando esos procesos tienen como resultado, una mayor y notoria incidencia de las mujeres en las discusiones del Concejo Municipal, se genera cierto malestar en los hombres y por ende, la deslegitimación hacia el trabajo de las mujeres:

...“¿Adónde has aprendido eso? -Justamente ahora vengo de una capacitación en donde se estudió este punto, entonces vino y me arrebató el Código Municipal y donde leyó el punto y vio que si era cierto, vino y me lo aventó y dijo: Esta M no sirve”... “no quería que fuéramos a las reuniones de ANDRYSAS porque decía que eran de izquierda”. Entrevista RV09-11/07/10

De igual manera, la trivialización, discusiones con el Alcalde y señalamientos del Concejo ante propuestas relacionadas con los Derechos Humanos de las Mujeres, a saber, la elaboración de Políticas de Equidad de Género, partidas presupuestarias y creación de la Unidad Municipal de la Mujer, también genera rechazo y un bloqueo de recursos para su no implementación:

“he tenido que pararle el carro bruscamente cuando se han referido a las Concejales diciendo: -“Ya vienen las Dignas” o cualquier convocatoria del tema de género dicen - : “ahí está la compañera que es la que se encarga” y no lo vemos como que es del Concejo el tema y eso a veces molesta”... Entrevista RV07-21/06/10

Por otro lado, algunas de las mujeres manifiestan que el acoso sexual, nuevamente aparece en las relaciones que se establecen, no sólo con los

miembros del Concejo sino también con el personal administrativo de la municipalidad, existe una vigilancia y control del ejercicio de la sexualidad de las mujeres, una especial atención entorno a su forma de vestir, de comportarse y de relacionarse, tal y como lo manifiesta una de las entrevistadas:

“... llega uno con vestido, bueno yo no sé, yo los uso hasta la rodilla pero no sé por qué, el hombre siempre tiende a, a llegarle a uno cerquita del oído. Y mire fulanita - porque así me dicen-... es que usted me despierta sentimientos, así que la quiero ver siempre de vestido”... Entrevista RV03-15/06/10

Este tipo de violencia, es uno de los que mayores limitaciones y dificultades representa para el ejercicio político de las mujeres, tanto así que en sus actividades se ven obligadas a realizarlas en condiciones distintas a lo normal, es decir, las mujeres recurren a mecanismos de desempeño de su trabajo donde para el personal administrativo, la comunidad y el partido, no quede ninguna duda de la finalidad política de su trabajo. Por ejemplo, buscan desarrollar sus actividades ante las miradas de todos y todas, cambian su forma de vestir, de comportarse y relacionarse con los demás, limitan su acercamiento al personal de la municipalidad o compañeros del Concejo y se van alejando poco a poco de la palestra pública.

d. Durante el ejercicio del cargo

Es en este momento donde las manifestaciones de agresión, hostilidad y violencia política se hacen presente con mayor intensidad y variedad para las mujeres, y no es casual, que sea en el momento del ejercicio del poder, donde las mujeres desempeñan su cargo no sólo con aspiraciones de transformar las condiciones de vida de la población, sino también con aspiraciones de posicionarse, incidir y crecer políticamente, lo que significaría para los hombres una seria amenaza para su condición de privilegios y pérdida de espacios en el ámbito público a los cuales siempre han tenido

acceso.

Las primeras manifestaciones de hostilidad están relacionadas al no reconocimiento de sus habilidades y capacidades para desempeñar el cargo, con lo cual, muchas veces son relegadas para realizar funciones tradicionales vinculadas a roles reproductivos o simplemente dejan de ser tomadas en cuenta al momento de tomar las decisiones, no se les entregan convocatorias o no son incorporadas en otros espacios de debate:

“bueno es que ustedes no pueden tener una opinión individual (los Concejales), ustedes mandan solo el día de la reunión y mandan si están 14 (en el Concejo)” Entrevista RV02-14/06/10

Esta situación se profundiza en una serie de desprestigios cuando las mujeres han realizado algún tipo de cuestionamiento por el desempeño de las funciones tanto del Alcalde, de Concejales como a un empleado de la municipalidad de alta jerarquía institucional, o simplemente cuando no presentan fidelidad ante las propuestas de los hombres. En algunos casos, las mujeres dejan de ser convocadas a las sesiones de Concejo, o las sesiones de Concejo dejan de realizarse si ella se hace presente, es decir, hay un nivel de “destitución” de las mujeres para el desempeño de sus cargos y una invisibilización en los eventos públicos:

“(Al no apoyar alguna propuesta, el Alcalde decía) que yo actuaba así por celo, porque yo estaba enamorada de él y porque no se casaba conmigo, me amenazaba con que iba a decir todo esto en la televisión” (si ella no respaldaba) Entrevista RV06-19/06/10

“...y el alcalde le daba viáticos a la otra que venía, \$40 le daban de viáticos y yo venía pagando de mi dieta mi pasaje, entonces después yo puse una denuncia, ah bueno ya después ya no me convocaban, hacían las reuniones y ya no las hacían en la alcaldía, las hacían en un lugar que le llaman pista de baile, o si no a veces las hacían de noche para que yo no fuera”.

Entrevista RV10-12/07/10

Las confrontaciones verbales, y en algún caso, las confrontaciones físicas, son también manifestaciones de violencia política, por ejemplo las amenazas y chantaje de compañeros “si usted entra al Concejo, yo me salgo” o las expresiones como “¿usted que está haciendo aquí mamá?” hace referencia a un tratamiento desde la maternidad o de los roles y espacios tradicionales a los que las mujeres han sido relegadas y no desde la autoridad que representan como funcionarias públicas electas.

El acoso sexual, tanto a ellas como a mujeres empleadas de las Alcaldías, se presenta en segundo orden. Desde las miradas, señalamientos y comentarios referidos siempre a la forma de vestir, de comportarse, de relacionarse con los demás compañeros hasta las insinuaciones directas, son situaciones que la mayoría de mujeres entrevistadas han tenido que enfrentar:

“Este señor empezó a llevarme, que si un jugo, que si una guayaba que cortaba, porque nosotros andábamos en las visitas y me decía: “hay niña fulanita, usted yo sé que tiene su hogar, pero sé que podemos llegar más allá”... - “no mire si gusta vamos, vamos por un paseo, vamos a la playa, mire tengo un rancho”... y que mire que andamos juntos, mire de aquí nos podemos desviar y que mire que una cena”. “Me hablaba por teléfono en las noches, 9 pm y las mañanas 6 am, para cuestiones que no eran necesarias”. Entrevista RV03-15/06/10

De hecho, lejos de lo que se pudiera esperar como medidas correctivas para el agresor ante la denuncia de una situación de acoso sexual, las mujeres se enfrentan al inicio de un largo proceso de desprestigio y difamación en el ambiente laboral, comunitario y en los espacios partidarios, situación que agrava su integridad física y moral, al no encontrar ningún tipo de apoyo ante las estructuras de dirección de todos los espacios; sino al contrario, se condiciona a las mujeres a un estado de aislamiento y represión a su derecho de expresarse y denunciar, por considerarlo como una afectación grave a la imagen del partido, de la institución (Alcaldía) y de la comunidad.

En este tipo de violencia, encontramos también el rol que juegan las mujeres

esposas o parejas de los funcionarios que ejercen acoso sexual, y es que los valores de empatía y solidaridad hacia las mujeres violentadas quedan en segundo plano, en este ámbito; la esposa se convierte en un instrumento para cuidar la imagen de sí misma y la de su esposo, es un instrumento para el debilitamiento de las mujeres que están en el Concejo y que llegan a significar competencia política para el hombre, sobre todo cuando las mujeres tienen formación, proyección pública y aspiraciones políticas.

Otro tipo de dificultades que se presentan son la crítica e incompreensión por parte de las mujeres organizadas, en tanto se espera que los cambios o propuestas de solución para las condiciones de las mujeres sean implementados y visibles a corto plazo, sin considerar muchas veces las diferentes dificultades que se presentan al interior de la municipalidad.

En el caso de las mujeres jóvenes Concejalas, también se ven expuestas a situaciones de acoso sexual, combinadas con acciones adultocéntricas desde hombres y mujeres que buscan deslegitimar, minimizar, controlar y tutorar sus liderazgos, moldeándolos en beneficio de sus propias propuestas, sin tomar en cuenta los criterios y aportes de las jóvenes.

e. Ante la posibilidad de un proceso de reelección

La reelección significa evaluación y recompensa, es casi el único recurso de la ciudadanía para revocar a personas de cargos que, de acuerdo a sus valoraciones no han sido desempeñados adecuadamente. También es un momento para reconocer el trabajo, esfuerzos y resultados del ejercicio de quienes ocupan cargos electos. La reelección también significa una segunda oportunidad, el respaldo para concluir procesos iniciados, que la población considera importantes.

En este momento ocurren mecanismos de sanción o ajuste de cuentas para las mujeres que han sobresalido al margen del poder masculino, que han destacado por su trabajo y reconocimiento por parte de la población, y con ello desafían liderazgos masculinos.

Pese a que la población es la que con su voto reelige o no, en el sistema político salvadoreño, las reglas otorgan en primera instancia, la posibilidad de reelección a los partidos políticos, ya que son las únicas instancias que postulan las candidaturas. Este es el escenario donde se ejerce la violencia política contra las mujeres con el propósito de restar fuerza a las oportunidades de su reelección.

Las manifestaciones de violencia política por razones de género en este momento, se traducen muchas veces en procesos de deserción forzada para las mujeres, lo que también refuerza los bajos niveles de repetición en los cargos de elección popular municipal para las mujeres en comparación con los hombres. En el análisis de resultados de las elecciones del 2003 se realizó una comparación entre el nivel de repetición o reelección entre mujeres y hombres en 98 gobiernos municipales que habían tenido el mismo partido político en el Concejo por tres períodos seguidos. Aún con variantes entre partidos políticos con mayor o menor tiempo de institucionalización, los resultados en general, reflejaron que mientras un hombre en un Concejo Municipal tiene más oportunidades para reelegirse, a las mujeres se le cierran los caminos para esta posibilidad⁸.

f. Otros tiempos y situaciones

Las mujeres entrevistadas, mencionaron otros tiempos, momentos y circunstancias en los cuales también tuvieron que enfrentar manifestaciones de hostilidad y violencia política por el hecho de ser mujeres que incursionan en lo público. Son períodos en los cuales ellas, al igual que en los anteriores momentos, habían desarrollado un liderazgo dentro de las estructuras organizativas donde participaban y en las cuales buscaban posicionarse y ser parte de la dirección de las mismas.

Sin embargo, para los hombres la participación de las mujeres en cargos de toma de decisión no era un tema en discusión, por lo cual, la marginación y discriminación se presenta como el mecanismo más eficaz para impedir

⁸ Ob cit.

cualquier participación de las mujeres:

“cuando se hacían reuniones de asamblea, los hombres eran tan ingratos que nos desconectaban el teléfono, todos los teléfonos, cerraban los salones más grandes para que nosotras estuviéramos con la gente, con el puño de gente en un lugar pequeñito y que se desesperara la gente y que se fuera”,... “el mayor cargo que una mujer podía tener ahí, el máximo era de la Departamental de San Salvador, hasta allí llegaba, no tenías acceso a la comisión política, aunque te vieran que eras una mujer emprendedora y luchadora y que tenías organización. No podías acceder allí”.

Entrevista RV05-18/06/10

O por el contrario, si las mujeres eran parte de las estructuras de toma de decisión, éstas no eran reconocidas como tales y se buscaba sustituirlas por otro hombre:

“Mira que cuando no viene el coordinador mejor que coordine otro, hay que encargar a uno de transporte, hay que poner a un compañero para que coordine lo de transporte, o -les decía yo- aquí estoy yo, soy compañera y estoy coordinando, no está el coordinador y yo soy la coordinadora adjunta y lo vamos a hacer de esta forma”. Entrevista RV02-14/06/10

Dicha situación hace referencia a los estereotipos sexistas que el sistema patriarcal impregna e interioriza en la conciencia y aprendizaje de mujeres y hombres, a saber. Las mujeres difícilmente son reconocidas en espacios no dedicados a la reproducción de las tareas domésticas en el ámbito privado, y requieren en consecuencia una lucha constante y en ocasiones de desgaste para mantenerse en el poder.

La falta de recursos económicos para realizar el trabajo de partido o la distribución inequitativa de los recursos entre hombres y mujeres, son también un obstáculo para desempeñar sus funciones políticas con la población. Aún más, cuando el trabajo organizativo y de formación realizado por las mujeres se vinculaba al ejercicio de los Derechos Humanos, especialmente para

concienciar y develar a las mujeres sobre las situaciones de violencia y discriminación a las que son expuestas:

“...me decía: mira otro guión hacía, pero ya de la mujer, de los derechos de las mujeres no hablés”... así me callaban la trompa. Y yo les decía: “si no es eso de lo que voy a hablar mejor no voy”, entonces yo me retiraba”. Entrevista RV05-18/06/10

La condición misma de mujeres madres y los estereotipos sexistas lleva consigo un elemento para desacreditar y marginar a las mujeres de los espacios públicos, o bien, ya no se valoraba de la misma manera su aporte por estar embarazadas y eran delegadas a tareas domésticas y al cuidado de otros/as:

“...porque decían ellos que yo cuando no tenía para algún trámite de mis hijos o alguna enfermedad de mis hijos, yo agarraba dinero (del partido) para mis hijos, ese fue un problema”

Entrevista RV02-14/06/10

“...la situación del momento me lleva a tener una relación con un hombre mayor que mi, quedé embarazada a los 16 años, bien joven y todo mundo lo primero fue: “ya no puedes estar en organización”, “ya no vales nada”, “si en la organización te vas a tener que quedar, podés colaborar cuidando los niños” y no me dejaban participar en ninguna estructura de la Universidad de El Salvador.

Entrevista RV04-15/06/10

7.2 Repercusiones de la hostilidad y la violencia política contra las mujeres

Uno de los ámbitos de análisis de los estudios de caso, estuvo centrado en la identificación y análisis de las consecuencias que las vivencias de hostilidad y violencia política tienen para las mujeres en los diferentes momentos de su participación en los cargos públicos a nivel municipal. Se trata de consecuencias con diferentes grados de afectación en diversos espacios.

Aunque los espacios o ámbitos de vida no están totalmente separados, para una mejor comprensión de las implicaciones, las respuestas se han clasificadas de la siguiente manera: ¿Cómo le afectó personalmente?, ¿Cómo le afectó en sus relaciones?, ¿Cómo le afectó en el desempeño de sus funciones?, ¿Cómo le afectó en sus proyecciones políticas?

a. ¿Cómo le afecta personalmente?

En lo público	Algunas vivencias
<p>Las mujeres autoridades locales son desacreditadas y controladas bajo el mecanismo de la difamación, en donde el ejercicio de su sexualidad se utiliza como una herramienta para desacreditarlas ante la población.</p>	<p>Vivió una privación de libertad: "entonces al me fue a acusarme a la policía, que yo le había pegado, la policía fue y me detuvieron para investigación y todo eso, estuve miércoles en la noche, jueves y salí viernes y pues hicieron la audiencia y todo y pues ahí va el proceso" Entrevista RV02-14/06/10</p>
	<p>Daño a mi reputación, a mi dignidad y moral " En el ratito me fui de espaldas y me puse a llorar y a decir que por qué la gente es así, porque imagínese una anda arreglando problemas de la comunidad... ellos inventándose que tengo algo que ver con el alcalde" Entrevista RV11-12/07/10</p>
	<p>Desacreditada "dicen que va a ser regidora y no rige ni a su marido y va a venir a regir al municipio" Entrevista RV07-21/06/10</p>

En lo privado	Algunas vivencias
<p>Las mujeres experimentan diferentes afectaciones a</p>	<p>Desánimo y tristeza: "Y sí afecta, bueno en mi caso, sí lo desnivela a uno, le quitan las ganas, lo</p>

<p>nivel emocional, debido a toda la carga y desgaste que implica la violencia política y la hostilidad en los espacios en que ejercen su cargo. Esto causa sentimientos de desánimo y desinterés por continuar participando en la vida pública como autoridad local.</p>	<p><i>achicopalan, da cólera</i>". Entrevista RV11-12/07/10</p>
	<p>Desmotivación, resentimiento y decepción “¿Cómo es esto? Que yo estoy trabajando y no obtuve ningún producto, no soy diputada, no soy alcaldesa, no soy nada” Entrevista RV05-18/06/10</p>
	<p>Depresión “Me pidieron silencio sobre un acoso sexual que había vivido, para no perjudicar la imagen del partido” Entrevista RV04-15/06/10</p> <p>“me destruyó emocionalmente, me destruyó a mí, yo me puse tan delgada que hasta yo misma me tenía miedo, y pase bastante tiempo que no me podía recuperar” Entrevista RV06-19/06/10</p>
	<p>Incomodidad “Porque ellos salían, iban a ver las obras y todo eso, a mí no me invitaban y yo para poder participar tenía que estar todo el día en la Alcaldía, todo el día estarlos vigilando para ver si iban a salir y subirme yo al carro, era así como yo participaba” Entrevista RV10-12/07/10</p> <p>“En las reuniones, yo sentía como que yo les estorbaba a ellos” Entrevista RV12-24/07/10</p>
	<p>Vergüenza “Como va a ir a decir usted al pleno miren esto y esto esta pasando (refiriéndose al Acoso), lo mínimo que van a decir es: “usted en la culpable” ellos no juzgan que la otra persona es la agresora”y ¿Usted que le hizo Niña?, ¿Qué ha hecho?, ¿Qué le ha dicho?” Eso hubiesen dicho Entrevista RV03-15/06/10</p>
<p>Ofuscada y Arrepentida “uno de los grandes errores que yo cometí en mi vida, el haber dicho sí, meterme en la política” Entrevista RV01-09/06/10</p>	

	<p>Nerviosa “Era un mar de nervios y entraba a mi casa, me iba a encerrar al cuarto y ya no le hablaba a nadie, a acostarme y querer olvidar todo lo que había pasado” Entrevista RV01-09/06/10</p>
	<p>Burlada “lo que no me gustó a mí es que se burlaran de mí, entonces y a mí no me notificaron ellos por escrito - vos ya no estas en el Concejo por esto, esto y esto-” Entrevista RV06-19/06/10</p>

b. ¿Cómo le afecta en el desempeño de sus funciones?

En la alcaldía y vida pública	Algunas vivencias
<p>Como resultado de las constantes difamaciones que experimentan las mujeres en los cargos públicos, ellas tienden a alejarse de la vida pública y la alcaldía afectando e interfiriendo en sus funciones.</p>	<p>Se alejó de la Alcaldía “ya hoy me alejo un poco de la participación, de andar ahí en la alcaldía, porque yo digo que si sigo así van a seguir pensando que uno por otra cosa es que esta ahí” Entrevista RV11-12/07/10</p>
	<p>Se alejó de la palestra pública “De alguna manera aceptó que yo tenía una relación con él y no era así, entonces ese juego hace que su esposa empiece a hacerme una serie de acusaciones de cosas bastantes penosas dentro de lo que era la vida pública” Entrevista RV13-02/08/10</p>

Actitudes discriminatorias en Concejo	Algunas vivencias
--	--------------------------

<p>Algunas mujeres concejales son “expulsadas en la práctica” de sus funciones. Por parte del Alcalde y el Concejo suelen haber prácticas, como no convocarlas o destituir las de forma encubierta de sus funciones, no hay proceso legal de destitución, pero en la práctica las mujeres quedan excluidas. Estas acciones limitan y entorpecen el desempeño de las mujeres concejales.</p>	<p>Oposición para acceder a algún cargo “cuando me dejaron de alcalde por un mes y tuve la oposición de tres compañeros, hubo una discusión verbal” Entrevista RV07-21/06/10</p>
	<p>Ya no es convocada a las reuniones “ ya no me convocaban, las reuniones las hacían fuera de la alcaldía, la hacían de noche para que yo no fuera” Entrevista RV10-12/07/10</p>
	<p>Destitución del Concejo “Mire le he mandado a llamar para decirle que ya no voy a necesitar de sus servicios, y le dije yo: “¿Cómo es eso? ¿Qué acaso soy la ordenanza o acaso soy el vigilante?...no – me dijo- pero ya no necesito sus servicios y eso significa que ya no la voy a convocar” Entrevista RV12-24/07/10</p>
	<p>Las han sacado de las comisiones “Ella se había paseado en mí porque me había quitado las comisiones, ya no había nada para mí: me quitó la organización de mujeres y me destituyó de la comisión de la microregión” Entrevista RV09-11/07/10</p>

c. ¿Cómo le afecta en sus relaciones?

En sus relaciones familiares	Algunas vivencias
<p>Se vive desde el reclamo por parte de la familia, debido al tiempo que ésta le dedica a la gestión municipal.</p>	<p>Descuido del hogar “Hay problemas familiares en la casa, me afectó un poco el tiempo que debía dedicarle a la</p>

<p>Cuando las mujeres participan en los cargos públicos no siempre es un motivo de prestigio para las familias, sino más bien de sufrimiento y preocupación. Por tanto, el apoyo en la gestión es reducido para las mujeres.</p>	<p>campaña” Entrevista RV02-14/06/10</p>
	<p>Daño al grupo familiar “Ser regidora suplente fue el detonante para que se viniera todo tipo de agresiones en contra no sólo mía, ... también de mi familia. Por la cuestión que habíamos entrado a competir en la cuestión política Bueno hasta llegar a que mi esposo perdiera el empleo” Entrevista RV07-21/06/10</p>
	<p>Poco apoyo en su familia “un tema difícil en los primeros tres meses que estuve en el Concejo, la reclamatoria de mis hijos y de mi esposo, que por qué pasaba tanto en la Alcaldía. Empezaran a cuestionar que por qué yo iba todos los días”. “Familia reclama en la oportunidad que tenga para decirme que los he abandonado” Entrevista RV03-15/06/10</p>

En las relaciones de pareja	Algunas vivencias
<p>En la relación de pareja se experimenta celos y envidia por parte de sus compañeros, quienes se sienten opacados en su rol de proveedores del hogar y en su figura de poder.</p> <p>La participación política de las mujeres viene a trastocar el imaginario tradicional de que la mujer debe estar en el hogar.</p>	<p>Poco apoyo de la pareja “El quería una mujer hogareña que estuviera en la casa” Entrevista RV04-15/06/10</p> <p>Celos y envidia de pareja “Mi esposo se estaba poniendo envidioso y celoso de que su esposa se subía a la tarima, no me quería ver en el carro de ningún concejal” Entrevista RV09-11/07/10</p> <p>“Se volvió un hombre celoso, al grado</p>

	<p>también que cuando me acosaban en la alcaldía, se llegó a creer que era cierto lo que se decía de mí” Entrevista RV01-09/06/10</p>
	<p>Violencia física “Cuando yo salí, en la puerta de la Alcaldía me agarró del pelo, me quitó los aritos y me golpeó bien ahí en la puerta de la Alcaldía” Entrevista RV08-22/06/10</p>

En las relaciones en su comunidad	Algunas vivencias
<p>La relación de la mujer con la comunidad está marcada por la difamación en torno al ejercicio de su sexualidad y se utiliza para desacreditarla en el ejercicio de su cargo.</p>	<p>Difamación “que yo ande con mis compañeros de trabajo en la alcaldía haya dado pauta para malinterpretar que la gente ahora piense que yo tengo que ver con el alcalde” “ hay un boletín que sacan para las fiestas patronales y decían que yo andaba con el Alcalde” Entrevista RV11-12/07/10</p>

En las relaciones en Concejo Municipal	Algunas vivencias
<p>Suele percibir manifestaciones de poco apoyo dentro del Concejo, cuando una mujer ha transgredido y denuncia, es cuestionada y desacreditada.</p>	<p>Estar a la defensiva, difamación por parte de compañeros: “por favor no me cierre la puerta, porque mas de alguien se inventa que estas encerrado a saber con quién y haciendo a saber qué cosas”. Entrevista RV02-14/06/10</p>

	<p>Cuestionamiento y desacreditación Entonces vino uno de los concejales y me dijo: “¿Dónde has aprendido eso? Justamente ahora vengo de una capacitación en donde se estudio este punto, entonces vino y me arrebató el código municipal y donde leyó el punto y dijo que si era cierto vino y me lo aventó y dijo: “Esta M no sirve”. Entrevista RV09-11/07/10 Esta referencia está repetida.</p>
--	---

En sus relaciones con otras mujeres	Algunas vivencias
<p>Mujeres dentro del Concejo o fuera de él, impregnadas por el sistema patriarcal que se encarga de crear rivalidad, reafirma entre ellas un ambiente hostil, en donde no existe la confianza ni las alianzas. En algunos casos, como una forma de reafirmarse, se produce en las mujeres, una especie de masculinización de su propio liderazgo, reproduciendo el modelo patriarcal de ejercerlo, y profundizando actitudes de insolidaridad.</p>	<p>Rivalidad con Alcaldesa “Ella fue creando en mi esa barrera, esa brecha que no nos dejaba comunicarnos, y ella me veía como su enemiga dentro del Concejo, una vez llegó y me dijo que tenía yo más que ella, que yo estaba agarrando más credibilidad en el municipio. Y que por que la gente venía a preguntar por mí, si yo sólo era Concejala” Entrevista RV09-11/07/10</p>
	<p>Sin apoyo “Con las compañeras y compañeros del Concejo fue una situación tremenda, se pusieron en contra mía, incluso había una de ellas que ni siquiera se sentaba a la par mía con tal que no la viera la Alcaldesa y si yo quería platicar con alguno se me huía” Entrevista RV09-11/07/10</p>

	<p>“Las compañeras como que sienten miedo o mejor se quedan al margen, no se quieren meter en problemas y mujer y eso si da tristeza entre las compañeras no debería ser así” Entrevista RV02-14/06/10</p>
	<p>Desconfianza con las mujeres del Concejo “con las otras mujeres mire que prácticamente yo no tenía la confianza de platicar con ellas porque todo se lo iban a contar al Alcalde. Entrevista RV06-19/06/10</p>
	<p>Utilización de esposa para desacreditar “...hace que la esposa de él empiece a hacerme una serie de acusaciones de cosas bastantes penosas dentro de lo que era la vida pública...la esposa de él se dio a la tarea de ir de comunidad en comunidad, en los comités de base para afectar mi reelección, vinieron a hablar cosas más y a alborotar a la gente para que me rechazara. Entrevista RV13-02/08/10</p>

<p>En las relaciones en su Partido Político</p>	<p>Algunas vivencias</p>
<p>Los partidos políticos buscan mantener su imagen y popularidad, pueden pasar por alto injusticias que se estén cometiendo dentro de los Concejos Municipales, y cuando se enteran, tienden a considerarlos problemas de menor importancia.</p>	<p>Cuestionamiento</p> <p>“Me cuestionó fuertemente y me dijo que yo le estaba haciendo un gran daño al partido, entonces le dije yo: discúlpeme señor en ningún momento le he querido hacer daño yo al partido, es él quien me está haciendo daño a mí y yo no me voy a dejar que el me está haciendo daño” Entrevista RV06-19/06/10</p>

En las relaciones en la Alcaldía	Algunas vivencias
<p>Como una forma de presión hacia las Mujeres Concejales se producen situaciones de marginación e indiferencia por parte de empleadas y empleados, se fomentan actitudes basadas en el miedo que es infundido por personas del Concejo Municipal que discriminan a las mujeres.</p>	<p>Aislamiento de empleadas-os “a los empleados de la Alcaldía les habían dicho de que no platicaran conmigo, que se aislaran de mí, que si no, los iban a despedir. Entrevista RV06-19/06/10</p>

d. ¿Cómo le afecta en sus proyecciones políticas?

A nivel personal	Algunas vivencias
<p>Todas las formas de hostilidad y violencia política que en los diferentes momentos que la mujeres participan en el cargo público, van creando en ellas cierta apatía y desinterés por involucrarse en esta forma de hacer política, las motiva a cambiarse de comisión y progresivamente a dejar sus espacios.</p>	<p>Desinterés a seguir participando “Ya no me vuelvo a meter en esto” Entrevista RV11-12/07/10</p>
	<p>“Ahí se me terminaron las aspiraciones que yo hubiera tenido para seguir escalando, mis aspiraciones políticas” Entrevista RV01-09/06/10</p>
	<p>“Mis proyecciones políticas ahí murieron todas, porque la verdad me llevé un gran sin sabor” Entrevista RV06-19/06/10</p>
<p>Cambiar de comisión “Pero si, le quitan la voluntad a uno de querer seguir en la misión, es más yo les dije: “yo voy a cambiar de comisión si esto sigue así (Acoso sexual) Entrevista RV03-15/06/10</p>	

Conflictos con el Alcalde	Algunas vivencias
<p>Una de las peores situaciones que las mujeres pueden enfrentar, es estar abiertamente en conflicto con el Alcalde. Las mujeres ya no son tomadas en cuenta para próximos períodos, con lo que frena y acaban con las proyecciones políticas que en algún momento manifestaron.</p> <p>Su sexualidad es también una herramienta de control que sirve para obstaculizar su carrera política.</p>	<p>Descalificada y se tiene que retirar de la candidatura “El aseguró que había tenido algo conmigo y es así como me descalifican de otra contienda” Entrevista RV13-02/08/10</p> <p>No se le tomó en cuenta para el siguiente período “para el próximo período a mi él ya no me tomó en cuenta y para mi mejor porque la verdad que no se saca nada bueno, uno como mujer” Entrevista RV06-19/06/10</p>

Como resultado de todas las vivencias mencionadas anteriormente, las mujeres han acumulado menos experiencia política que los hombres ya que su historia ocupando posiciones de poder en los gobiernos municipales es muy corta, las adversidades y bloqueos hacen difícil darle continuidad al cargo público para el que han sido electas. Esto mismo hace que la reelección en mujeres sea mucho menor que en hombres, la tendencia según el informe sobre participación política de las mujeres en El Salvador, que ha hecho un estudio en 98 Concejos Municipales, comprobó que ésta es mucho menor para las mujeres. Con un 23% de hombres que repitieron dos períodos frente a un 18% de mujeres, y tres veces más hombres que se mantuvieron tres períodos en el poder, frente a las mujeres, para el conjunto de los tres periodos⁹.

Las mujeres autoridades locales también viven presiones fuertes para cumplir los roles que la sociedad les impone: a nivel político, familiar, de pareja y personal. El mandato que la mujer debe estar en el hogar y no en la vida pública marca mucho las relaciones de familia y pareja, creando constantes reclamos e incomprensiones, que les afecta y genera sentimientos de culpabilidad e insatisfacción.

Prácticas sexistas dentro de los partidos políticos y Concejos Municipales crean un

⁹ Ob cti.

clima de hostilidad en donde siempre es cuestionada y desacreditada. Todo esto lleva a que las mujeres concejales tenga una triple jornada, el partido, la comunidad y el hogar, aumentando los niveles de tensión, desgaste físico y emocional a que se ven sometidas.

La hostilidad y la violencia política provoca que muchas mujeres abandonen sus aspiraciones y carrera política, hay una resistencia y apatía a continuar en la vida pública por todas las afectaciones que trae ser parte de un gobierno local. Muchas mujeres regresan a sus actividades comunitarias, a trabajo asociativo e incluso a la vida privada del hogar con un gran sentimiento de desencanto a la política.

7.3 Posicionándose ante la hostilidad y la violencia política contra las mujeres por razones de género

Para el posicionamiento claro ante la hostilidad y la violencia política por razones de género, es necesario lograr el reconocimiento del problema por parte de las propias mujeres, lo que significa trascender el caso individual y anecdótico, relacionándolo con las vivencias de otras mujeres para encontrar los hilos comunes, y la construcción de estrategias.

En este marco, resulta interesante tener en cuenta el lugar político y simbólico desde el cual las mujeres concejales analizan sus propias experiencias. Los mecanismos que aseguran la legitimación de la no existencia del problema y los factores que inciden en la insolidaridad de las mujeres.

a. El lugar desde el cual las mujeres analizan sus experiencias

Partiendo de los estudios de caso analizados, las mujeres que han sufrido situaciones de hostilidad y de violencia política, resignifican su experiencia desde diferentes lugares simbólicos y políticos. Este "lugar" imprime diferentes sentidos políticos a sus posibles respuestas y estrategias de abordaje, que se pueden agrupar de la siguiente manera:

- Desde el lugar de las **víctimas**: esta posición, sin restarle legitimidad a los sentimientos que las Concejales han podido expresar, es importante relevar, genera las mayores deserciones femeninas del escenario de los

gobiernos municipales.

- Desde la afirmación como **militantes partidarias**: pese a los sufrimientos que las vivencias de hostilidad y violencia política por parte de algunas entrevistadas, consideran que su posición prioritaria como militantes partidarias implica tal nivel de compromiso, les impide avanzar en la denuncia de las situaciones enfrentadas. Estos son los casos, donde los mecanismos de chantaje por parte de las élites partidarias para inhibir las denuncias y los cambios, tienen mayor efectividad.
- Desde el **reconocimiento de los derechos de las mujeres**: aquellas mujeres con sensibilización previa acerca de los derechos de las mujeres, logran identificar con mayor claridad las vivencias propias de hostilidad y violencia política. Es en este marco que pueden lograr mayor incidencia en los cambios, siempre y cuando, identifiquen a otras mujeres con las cuales hacer alianzas y superar el déficit de solidaridad femenina en los espacios de toma de decisiones.

b. Factores que inciden en la in solidaridad entre mujeres

Una de las bases en las que se asienta el dominio masculino es la división y ruptura de vínculos solidarios entre las mujeres. Para ello se fomentan las competencias y rivalidades, particularmente entre aquellas quienes destacan por su liderazgo y capacidad.

Numerosas experiencias dan cuenta de la forma en que líderes políticos partidarios, aseguran su propio espacio en las instancias de toma de decisiones, desgastando indirectamente a las mujeres líderes que considera que amenazan su posición, mediante el fomento del enfrentamiento con otras mujeres de su propio grupo político.

En otros casos también se advierte la intención de desgastar a las Concejales en sus relaciones con otras mujeres organizadas, impidiendo que las primeras se conviertan en referentes de las segundas para la canalización de demandas hacia el gobierno local. En estas ocasiones, se colocan como las

personas “que resuelven” las demandas de las mujeres, capacidad que restan en las Concejalas, ya sea a nivel de discurso, o resolviendo efectivamente las demandas y poniendo en evidencia que las Concejalas no han tenido “capacidad e interés” para escuchar y responder las demandas femeninas.

La construcción de alianzas entre las mujeres tanto al interior de los gobiernos municipales, como entre éstas y las mujeres de sus municipios, es fundamental para develar los artugios mediante los cuales, la violencia estructural contra las mujeres, permanece oculta y encubierta.

c. La legitimación de la no existencia de estos problemas

Como se apuntaba anteriormente, la naturalización de la violencia contra las mujeres se basa en su negación y falta de reconocimiento. El sistema patriarcal asegura la legitimación de la no existencia del problema de diversas maneras.

En el caso de la violencia política y las vivencias de hostilidad por razones de género en los gobiernos municipales, se trata de hacer aparecer y parecer que los conflictos y problemas tienen un carácter individual y no estructural.

Otra forma utilizada es la estigmatización como conflictivas a las mujeres que denuncian, calificándolas de histéricas y poco colaboradoras con los proyectos de la municipalidad, al mismo tiempo que se ignoran o trivializan sus intereses y agenda política.

d. Experiencias de participación política que las mujeres valoran positivamente

Independientemente de los aspectos anteriores, es innegable que la participación política de las mujeres también les genera satisfacciones, así lo aseguran la mayoría

de las participantes tanto en los grupos focales como en los casos analizados, quienes además consideran importante, destacar las experiencias positivas.

La participación política de las mujeres ha tenido aspectos positivos, ellas manifiestan que sus experiencias han fortalecido su poder, teniendo la oportunidad de capacitarse constantemente. Además, reconocen su contribución a la comunidad y población como mujeres en concejos municipales. Para muchas ha sido la oportunidad de asociarse en organismos de mujeres y feministas, lo cual aumenta su capacidad organizativa y hace que existan alianzas entre mujeres. Algunas de sus experiencias son:

- *"Hay mucho empuje de la población, hay mucho ánimo de la gente que me da fuerza de seguir adelante, porque si hay 4 ó 5 organizaciones de mujeres en el municipio que me dicen y todas me dicen: "tu trabajo es valioso, estas haciendo mucho" Entrevista RV02-14/06/10*
- *"Si antes me veían como sólo concejala mujer, hoy me ven como mujer luchadora y yo les digo: "es para bien, para mi es para bien, para la población" Entrevista RV02-14/06/10*
- *"Hice un papel que tenía que hacer, pero eso me sirvió de raíz para meterme a buscar mi verdadera identidad dentro de la organizaciones de mujeres" Entrevista RV08-22/06/10*
- *" ...Se que fue una experiencia bonita, con la cual yo le pude ayudar a mucha gente...Gané experiencia profesional, gané experiencia política, experiencia personal, conocí realmente como actúan los políticos" Entrevista RV01-09/06/10*
- *"...En esto hay que ponernos de espalda las dos, yo cuido la suya y usted cuida la mía, hay va ver que nos van a tratar de dividir, nos van a tratar de meter cizaña, para que salgamos del Concejo...Gracias a dios que las dos hemos ido a estas capacitaciones, nos hemos hecho como unas aliadas, tratamos de unirnos y sacar adelante eso " Entrevista RV11-12/07/10*
- *"... Estamos creando esa confianza (entre Concejales), esa alianza, cuando*

tienen una duda vienen a mí o yo tengo una duda voy a ellas, nos unimos”
Entrevista RV07-21/06/10

- *“...Eso me permitió a mi capacitarme, ver mi error... me permitió a mi también saltar de un Concejo Municipal a meterme en todos los espacios de mujeres, a las organizaciones y tener hoy una organización de mujeres donde soy la presidenta y estoy empoderada en estos temas”* Entrevista RV08-22/06/10
- *Participar en política ha sido una de mis mayores oportunidades en la vida, para mi creo que participar en política con todos los obstáculos que viví, me ha dado aquella fortaleza de la lucha por reivindicar los derechos de la participación política a las mujeres.* Participante en grupo focal 1.

7.4 Propuestas de solución.

A partir de las entrevistas realizadas tanto a mujeres de Concejos Municipales como a representantes de instituciones claves, relacionadas a la problemática, se ha reflexionado y analizado algunas propuestas de solución que retoman los enfoques de prevención, atención y erradicación de la hostilidad y violencia política que enfrentan las mujeres en su ejercicio como parte de Gobiernos Municipales.

En este sentido, es importante visualizar también la identificación de actores locales, nacionales e internacionales capaces de generar condiciones para el abordaje de dicha problemática.

a. Desde y para las Concejalas

- Establecer a nivel de las instancias partidarias dedicadas a promover los derechos de las mujeres, una ventanilla de denuncias que puedan ser canalizadas a las direcciones partidarias, o que las comisiones de ética puedan funcionar ante este tipo de problemáticas. Complementariamente a este mecanismo el Tribunal Supremo Electoral debería supervisar la existencia de estos mecanismos y los resultados de su gestión. .
- A nivel de ANDRYSAS dar a conocer los resultados de este estudio y mostrar que la violencia política por razones de género, son hechos frecuentes y una práctica política reiterada, insistir en que no se trata de hechos aislados.

- Buscar el fortalecimiento de sus habilidades y conocimientos en torno a los Derechos Humanos de las Mujeres y la violencia política por razones de género, con la finalidad de contar con las herramientas básicas, teóricas y metodológicas, para la prevención y erradicación de estas prácticas que limitan e inhiben el ejercicio de sus derechos.
- Respalda propuestas de anteproyectos de ley a nivel nacional que procuren garantizar una mayor participación política de las mujeres a través de las reformas al Código Electoral y la regulación de los partidos políticos.
- Los Concejos Municipales también deberían crear sus propios reglamentos de funcionamiento, que aseguren normas para la no exclusión de las personas que les integran
- Desarrollar mecanismos de solidaridad y apoyo entre las mismas mujeres Concejales, Síndicas y/o Alcaldesas para respaldar denuncias frente a la hostilidad y violencia política que enfrentan por su participación política.

b. Desde las instituciones

- Establecer en la Ley de Partidos Políticos como normativa de obligado cumplimiento, mediante la cual se sancione a aquellos partidos políticos que no cumplen internamente con regulaciones relativas a la participación política de las mujeres, y que no establezcan normas para la prevención del acoso sexual y violencia política por razones de género.
- Todos los partidos deberán dedicar una parte de los recursos de su deuda política, a realizar acciones de educación, sensibilización sobre la problemática de hostilidad y violencia política contra las mujeres Concejales.
- Fortalecer el papel de las estructuras de mujeres al interior de los partidos políticos como contraloras del cumplimiento de cuotas de participación política de las mujeres y desarrollar mecanismos de abordaje del problema como la sensibilización de los/las militantes y la articulación con otras instancias de gobierno.

c. Para las instituciones municipalistas del gobierno central:

- Tanto el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como el Instituto para el Desarrollo Municipal (ISDEM) y la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) deben trabajar por visualizar la problemática de la hostilidad y violencia política por razones de género contra las Concejales, como parte de sus procesos de asesoría a las municipalidades, aportando herramientas conceptuales y prácticas para superarlas.
- Otro ámbito en el que las instituciones municipalistas tienen una fuerte responsabilidad es el fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Municipales para la aplicación de la competencia No. 29 en el Artículo 4 del Código Municipal, relativo a la incorporación de la equidad de género en la gestión municipal y la creación de Unidades Municipales de la Mujer. Es fundamental que esta aplicación este orientada tanto hacia las proyecciones hacia la población, como hacia lo interno de las Alcaldías, en este marco, la prevención del acoso sexual y el acoso político por razones de género forman parte de la prevención de la violencia contra las mujeres al interior de las instituciones edilicias.

d. El papel del movimiento de mujeres y feministas

- Incorporar conceptual y políticamente la hostilidad y violencia política por razones de género contra las concejalas, como una de las formas de violencia contra las mujeres que se ejerce en los espacios públicos hacia aquellas mujeres que participan activamente y luchan activamente por elevar la participación de las mujeres en procesos e instancias de toma de decisiones.
- Incorporar la hostilidad y violencia política por razones de género contra las Concejales en la propuesta de Ley integral para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que actualmente se discute en la Asamblea Legislativa.
- Incorporar esta forma de violencia a los aspectos a considerar en el otorgamiento del finiquito moral al funcionariado público, como ejercicio de contraloría ciudadana, para el cumplimiento de la moralidad notoria que la Constitución de la República exige a las personas que se presentan a cargos públicos electos.

e. Desde actores de cooperación internacional:

- Particularmente aquéllas instancias de cooperación internacional que desarrollan procesos de apoyo al fortalecimiento municipal, es necesario que contribuyan a visualizar la problemática de hostilidad y violencia política por razones de género contra las Concejalas, como obstáculo para los procesos de desarrollo local, condicionando o negociando la asignación de recursos a superar situaciones concretas que se conozcan en cada localidad.
- En este marco, una oportunidad interesante puede ser, articular un esfuerzo regional sobre el abordaje de la problemática de la hostilidad y violencia política por razones de género, tanto desde las asociaciones de mujeres municipalistas, como desde otros espacios asociativos e institucionales, en el marco de las iniciativas impulsadas por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), como uno de los obstáculos que impide el avance de la participación de las mujeres en la política.

7. APROXIMÁNDONOS A LAS CAUSAS DE LA HOSTILIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA

La violencia política y hostilidad que con frecuencia enfrentan las mujeres que participan en gobiernos municipales, en tanto manifestación de las diversas formas de opresión femenina, y como forma de la violencia que por razones de género se ejerce contra las mujeres, puede interpretarse como un fenómeno multicausal, que tiene como propósito principal la perpetuación del estatus quo patriarcal, es decir, el orden patriarcal y androcéntrico, que segrega los ámbitos de la sociedad, asignando a los sujetos de género a dichos ámbitos y unas determinadas actuaciones, de acuerdo a sus mandatos de género, a sus identidades, la feminidad y masculinidad tradicionales.

En otras palabras, la principal causa de la violencia política, la encontramos en el carácter “invasivo” con que se vive y percibe la presencia e incursión de las mujeres en la política pública, terreno concebido por excelencia

masculino, destinado a los hombres, para su actuación y beneficio.

No obstante que lo anterior es la tendencia predominante, los esfuerzos realizados por mujeres de diversas denominaciones partidarias, para participar directamente en espacios políticos y elevar la presencia femenina en los ámbitos de definición de las políticas públicas, han abierto espacios y generado cambios en la composición de las instituciones de elección popular, particularmente en las entidades de gobierno municipal. Al profundizar en las manifestaciones de las hostilidades y la violencia política, en los casos analizados en este estudio, se pueden identificar las siguientes causas específicas:

▪ **Cuando las mujeres se deciden a participar por interés propio.**

Como se ha podido constatar, la decisión de participar no siempre depende de las mujeres, los partidos políticos, sus parejas o familiares, tienen en ocasiones gran incidencia en esta determinación. Pero cuando son las mujeres quienes manifiestan el interés y disposición a participar por su propio interés, se identifican como personas que quieren “poder” y por lo tanto no confiables totalmente, se las cuestiona y se inician procesos de desprestigio, descalificando su interés, situación que generalmente no ocurre con los hombres, quienes cuando expresan sus intenciones e intereses de participar, se les reconoce como iniciativa y capacidad emprendedora.

“En la pre-candidatura podríamos decir que si hay obstáculos y al final uno a ley se mete por la cuota partidaria o porque de veras los concejos sin mujeres los ven demasiado feos, entonces por eso es que al final lo meten, pero si hay muchos obstáculos, le toman en cuenta si por lo menos uno es bachiller y a los hombres no les preguntan, con sólo que sean reconocidos en su cantón o colonia ya dicen que tiene potencial para ser candidato o concejal. En cambio a uno sí le preguntan: "mira pero, ¿Por lo menos el bachillerato has sacado?" Entrevista RV02-14/06/10

▪ **Cuando las concejalas asumen como parte de su agenda política la promoción de organización y los derechos de las mujeres.**

Resulta una constante las manifestaciones de desprecio y descalificación

hacia aquéllas mujeres que al formar parte del Concejo Municipal asumen compromiso personal con el apoyo a procesos organizativos y la defensa de derechos de las mujeres. En reiterados casos a esta labor se le niega el reconocimiento y el carácter político, con insistentes burlas que van desde la mofa abierta hasta la negatividad para incluir los puntos propuestas por las Concejalas en la agenda del Concejo Municipal.

... ingresamos a este período, en el que yo tenía la expectativa que iba a ser mucho mejor, porque yo había tenido una buena relación con algunos Concejales y muchas de las cosas que no había podido hacer en el período anterior como era el desarrollo del trabajo de la mujer, trabajo en género, se me iba a permitir, entonces eso me daba alegría, porque sabía que era en beneficio para las mujeres, pero al final quizá me fue peor que en el anterior, porque había un interés de parte del Alcalde que yo no lo había percibido, yo lo veía como compañero, pero poco a poco se van viendo cosas y yo no las acepto, porque si uno las acepta como que es mas fácil, pero cuando uno no anda pensado en esas cosas y lo ve como compañero... Entrevista RV13-02/08/10

▪ **Cuando las mujeres destacan por su actuación en el Concejo Municipal y en los vínculos con la población**

Algunas mujeres logran situarse con protagonismo y posicionadas en el seno del Concejo Municipal, tienen capacidad de propuesta, de construir alianzas y de incidir activamente en las decisiones adoptadas por el pleno municipal. Al mismo tiempo que se hacen espacios en el escenario municipal, tienden a ser percibidas como amenazas y empiezan las coacciones.

Si bien el liderazgo de las mujeres en el Concejo Municipal resulta amenazante para quienes les intentan detener, mucho más peligroso les resulta, cuando su capacidad de influencia crece y se proyecta hacia la población. En estos casos los bloqueos y manifestaciones de desprestigio son más abiertos, con el propósito de limitar e inhibir su capacidad como dirigentes municipales.

... yo iba ganando mas reconocimiento con las personas, cuando iba a la representaciones de la micro región sur gané otro

reconocimiento más, porque yo alegaba y pedía proyectos para mi Municipio, y se dio uno de sistema de riego, entonces llegó un señor a una Alcaldía y dijo que el proyecto se había dado gracias a una señora Concejala, y hasta llevó un reconocimiento a mi persona,... ... cuando se dio cuenta de eso, empezó a parar las antenas. Se va en todo diciendo que por su gestión se había ganado el proyecto y cuando el proyecto llegó a implementarse ya no me convocó a representar el proyecto, si no que se llevó a dos Concejales más, pero yo seguí en la representación de la microregión, pero cual fue mi sorpresa, un día, se presentó a la reunión de la microregión, en donde llegaban sólo Alcaldes y algunos entes de gobierno, del Ministerio de Vivienda, COMURES, del Vice Ministerio de Medio Ambiente y con ellos es que se discutía todo eso, entonces ese día le dijeron los alcaldes que bueno que nos acompañara ese día, y dijo: "Si es que vine por que ella ya no va a ser la encargada de la microregión" y ellos respondieron: "No señora no la quite, ella da buenos aportes, ella es bien activa y es la única mujer que está con nosotros aquí acompañándonos y nos sentimos bien con ella" a lo cual respondió: "No desde este momento va a ser fulano" puso a un Concejal" ... Entrevista RV09-11/07/10

▪ **Cuando las mujeres están vigilantes de lo que se hace en la alcaldía**

Lejanas a lo poco que se espera de ellas, muchas regidoras asumen como una gran oportunidad su participación en el Concejo Municipal, tomándose en "serio su papel" de estar atentas y ser vigilantes de los procesos que se llevan a cabo en la Alcaldía. Este papel activo tiene costos, cuando su labor no se identifica como una responsabilidad política para la cual han sido electas.

Entonces, era una lucha, era una lucha de poder entre la secretaría, que era yo, el Concejo y el Alcalde. Todo mundo, yo conocía lo legal, lo que no se podía, entonces todo mundo a veces queriendo hacer las cosas mal, y entonces el mismo Alcalde queriendo hacer las cosas mal, entonces ahí era una lucha horrible, al grado que cuando yo estaba de secretaría que fue en el 2001, 2002 y quizá los últimos 3 meses de 2003, prácticamente la gente, como le solucionaba yo los problemas, entonces

como Secretaria Municipal la gente acudía a mi, llegamos a tener una lucha horrible con el Alcalde, al grado que se molestaba conmigo por lo general estaba molesto conmigo, nos veíamos casi por lo general solo en reuniones del Concejo, a veces el no llegaba a la Alcaldía, porque decía: "¡La Alcaldesa ahí esta! - La que resuelve todo". Era horrible el pleito que teníamos. Porque yo decía: "Esto no se puede hacer, esto es aquí, esto es allá... y así... entonces el pleito eterno que teníamos. Entrevista RV01-09/06/10

8. REFLEXIONES FINALES

Desde diferentes puntos de vista consultados en el marco de la presente investigación, se han identificado diferentes alternativas a las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres en el ejercicio de Gobiernos Municipales. Desde las propias mujeres que integran los Gobiernos Municipales, un primer aspecto fundamental es reconocer la violencia política, los hechos sistemáticos de exclusión, hostilidad y manipulación contra la integridad de las mujeres que se atreven a participar en estos espacios públicos.

Reconocer también significa comprender las dinámicas de violencia sufrida y superar su valoración como hechos anecdóticos o de carácter individual, para identificar su carácter sistémico y la función que tienen como uno de los recursos principales, para mantener y perpetuar la exclusión de las mujeres en los asuntos políticos. La comprensión de este fenómeno, requiere procesos de sensibilización y formación, pero sobre todo procesos de aprendizaje de las experiencias.

En este marco, una de las propuestas ha sido fomentar el intercambio de las experiencias entre mujeres que han participado en ejercicios de Gobiernos Municipales. La creación de comunidades de práctica, como una alternativa que favorece ese intercambio y que permite identificar esas prácticas, y las alternativas que se han ido construyendo, en la propia experiencia cotidiana de las mujeres.

Otro paso importante es trascender a las denuncias, divulgar los hechos, con el cuidado de no afectar aún más la frágil estabilidad, con la que muchas

mujeres están asumiendo la responsabilidad de participar en los gobiernos de sus localidades. A nivel institucional es importante regular las formas de funcionamiento, verificar la participación de Concejales y Concejalas en las sesiones del Concejo.

Como ha podido observarse en muchos casos, las mujeres cuando se han atrevido a disentir y a expresar políticamente sus desacuerdos, han sido excluidas de las sesiones de trabajo y descalificadas. Entonces se considera importante establecer mecanismos de regulación y verificación, al mismo tiempo las instituciones que regulan y se encargan de la normativa electoral que en ese momento tienen esa responsabilidad, puedan verificar que quienes han sido electos para estas funciones, están asumiendo con condiciones de igualdad dichas responsabilidades.

Desde otros actores políticos y sociales interesados en el fortalecimiento de los gobiernos municipales, y de su papel en los procesos de desarrollo local y territorial, es importante que conozcan estas dinámicas y las adviertan, que estén atentos a cualquier manifestación de hostilidad contra las Concejalas, y que puedan intervenir activamente para superar estos mecanismos de exclusión.

Desde el movimiento de mujeres y feministas, es importante reflexionar sobre hostilidad y la violencia política, en la cual se expresa esta otra forma de violencia contra las mujeres, construir discurso acerca de las formas de violencia reconocidas, e incluirlas también en las propuestas a la Ley Integral al Acceso a una Vida Libre de Violencia; ya que mientras las mujeres en los espacios públicos, continúen sufriendo formas de violencia que no se develen y que sigan siendo ocultados, esto favorecerá mucho más los ejercicios de violencia contra las mujeres en ámbitos privados, domésticos y familiares.

Por su carácter estructural, el ocultamiento de la violencia política, repercute en que otras formas de violencia directa ejercidas en el ámbito privado, también permanezcan ignoradas y ocultas. De allí que la erradicación de la violencia contra las mujeres, requiere desarrollar estrategias diversas tanto para formas específicas, como para todo el continuum de violencia machista.

Finalmente queremos, en calidad de autoras de este estudio, subrayar tres aspectos que consideramos centrales en la incidencia de la problemática abordada en este estudio:

- Es reconocido que casi todas las mujeres que ingresan a un espacio de predominio masculino, sobre todo un espacio político legitimado explícitamente mediante procesos electorales, sufren de alguna manera, situaciones de hostilidad y violencia política. Pero son aquellas que, utilizan el espacio político público para la defensa de los derechos de las mujeres, las que enfrentan mayores manifestaciones de este tipo de violencia. En este marco, es necesario que las alianzas en y desde el movimiento de mujeres y feminista, tomen en consideración esta realidad, sin que ello signifique dar cheques en blanco a todas las mujeres que participan en política, es fundamental que, si quiere cambiar la correlación en las instancias del poder político, se logren establecer puntos centrales en base a los cuales trazar estrategias comunes por encima de las diferencias que hoy debilitan la actuación política de las mujeres.
- La participación ciudadana y política ha sido reconocida como un derecho humano, de allí que la violencia política y la hostilidad que enfrentan las mujeres no es sólo un problema de justicia para las mujeres, sino la negación de un derecho humano para la mitad de la población que quiere y necesita estar representada en las instancias públicas. De allí que resulta un imperativo que, las organizaciones e instituciones que trabajan por los derechos de las mujeres, dediquen su atención y labor, a documentar, denunciar y al impulso de propuestas, para superar esta realidad.
- La violencia política y la hostilidad que enfrentan las mujeres que forman parte de los gobiernos municipales, no es un problema que afecta únicamente a las mujeres, pues inhibe el ejercicio de gobierno para el cual han sido electas. Esto, afecta también a la ciudadanía que apoyó su candidatura, y a quienes le eligieron. Pero en general afecta a toda la ciudadanía, que espera de sus Concejos Municipales

un desempeño en plena capacidad de sus cargos. Este por tanto, es un problema de la democracia, y como tal debería ser abordado por todas las instancias que trabajan por la construcción democrática en nuestras sociedades.

Bibliografía Consultada.

Amorós, Celia. Video Conferencia en Foro Pekín + 10. Madrid, 2005.
http://www.mujiresenred.net/article.php3?id_article=256

ANDRYSAS. Memoria del VII Congreso Nacional de ANDRYSAS "Retos y Desafíos de Inclusión de las Mujeres como Agentes de Cambio en los Gobiernos Municipales" San Salvador, El Salvador Noviembre, 2006

Artiga, González, A. LA REFORMA POLITICA EN EL SALVADOR. www.juridicas.unam.mx

Baires, Sonia. La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en el municipio de Guazapa. OPS y Las Dignas, El Salvador, s/f.

Foucault, Michel. Historia de la sexualidad. I La voluntad del saber. Editorial Siglo XXI, 1997
1ª edición en español, México. 2009.

Herrera, M. Landa, A. Menjívar, R. Elecciones 2006: una mirada feminista a la participación política de las mujeres. Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Fundación Friedrich Ebert, El Salvador. 2006.

Herrera, M, Landa A. Rivera, K. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES. Elecciones 2003. Las DIGNAS. El Salvador. 2004

Jager, Contreras, Marcela. Aportes a la Democracia desde lo Local: política de y poder entre mujeres. ANAMMH, Honduras. 2005

Jimeno, Miniam. Cultura y Violencia. En Dimensiones de la Violencia. Programa Sociedad Sin Violencia. PNUD, El Salvador. 2003

Line, Bareiro. Las recién llegadas. Mujer y participación política. En Estudios Básicos de Derechos Humanos IV. IIDH. Costa Rica. 1996.

Massolo, Alejandra. Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina. MEMORIA DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE PRESIDENTAS MUNICIPALES. Instituto Nacional de las Mujeres. México. 2003

Miyares, Alicia. Democracia Feminista. Colección Feminismos, Ediciones Cátedra. España, 2003

Navas, Candelaria. Ponencia SUFRAGISMO Y FEMINISMO EN EL SALVADOR: VISIBILIZANDO LOS APORTES DE LAS MUJERES
<http://www.cic.ues.edu.sv/ponencias/CandelariaNavas.html>

Olamendi, Patricia. Delitos contra las mujeres. Análisis de la Clasificación Mexicana de Delitos. UNIFEM. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. México, 2007.

Propuesta de Ley Contra el Acoso y Violencia Política en razón de Género. ACOBOL, INSTRAW. Bolivia. s/f

Valcárcel, Amelia. La Política de las Mujeres. 3ª edición. Colección Feminismos. Ediciones Cátedra. Madrid 2004.

Vázquez, Norma, Ibáñez, Cristina, y Murguialday, Clara. Mujeres-Montaña: Vivencias Guerrilleras Y Colaboradores Del FMLN. Madrid: Horas y Horas, 1996.

Zaldaña, Claudia. Cuaderno de Gestión Pública Municipal con Equidad de Género. ANDRYSAS, GTZ, Colectiva Feminista. El Salvador, 2007.

ANEXOS

ANEXO 1 ENTREVISTA POR CONTEXTO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ENTREVISTA:

1. Conocer las opiniones de actoras y actores claves acerca de las dificultades que enfrentan las mujeres en el ejercicio de gobiernos municipales, especialmente las relacionadas con violencia y acoso político.
2. Dar a conocer el proceso de investigación a actoras y actores claves e involucrarles en la identificación de alternativas de solución.

NOMBRE:

CARGO:

FECHA:

1. ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos y dificultades que enfrentan mujeres que ocupan cargos públicos en los gobiernos municipales en el país?
2. ¿Considera que algunas de estas dificultades están relacionadas con hechos de violencia o algún tipo de maltrato al interior de los gobiernos municipales? ¿Conoce algún caso?
3. ¿Considera que algunas agresiones que sufren las mujeres al interior de los gobiernos municipales, podrían considerarse violencia política?

SI _____ NO _____

Por que?

4. ¿Qué consecuencias considera que trae este tipo de violencia hacia mujeres que ocupan cargos en los gobiernos municipales?
5. De acuerdo a su experiencia, y considerando la poca participación de las mujeres en la política:
 - a) ¿Qué aspectos se deben fortalecer y cuál debería de ser el papel

del gobierno central para transformar la situación de desigualdad de las mujeres en este ámbito?

- b) ¿Qué aspectos deben fortalecer y cuál debería de ser el papel de los partidos políticos para transformar la situación de desigualdad de las mujeres en este ámbito?
- c) ¿Qué aspectos deben fortalecer y cuál debería de ser el papel de los organismos como ISDEMU para transformar la situación de desigualdad de las mujeres en este ámbito?
- d) ¿Qué aspectos deben fortalecer y cuál debería de ser el papel de las organizaciones feministas, de mujeres, etc. para transformar la situación de desigualdad de las mujeres en este ámbito?
- e) ¿Qué aspectos deben fortalecer y cuál debería de ser el papel de las agencias internacionales que trabajan en el ámbito municipalista para transformar la situación de desigualdad de las mujeres en este ámbito?
- f) ¿Qué aspectos deben fortalecer y cuál debería de ser el papel de organismos de Naciones Unidas en el país, para transformar la situación de desigualdad de las mujeres en este ámbito?
- g) ¿Qué aspectos deben fortalecer y cuál debería de ser el papel de ANDRYASAS, para transformar la situación de desigualdad de las mujeres en este ámbito?
- h) ¿Qué aspectos deben fortalecer y cuál debería ser el papel de MECANISMOS DE LA MUJER DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, para transformar la situación de desigualdad de las mujeres en este ámbito?

ANEXO 2 ENTREVISTA MUJERES QUE EJERCEN O HAN EJERCIDO CARGO PÚBLICO MUNICIPAL.

Metodología: El Río de la vida

La metodología “Río de la Vida” Se realizará un análisis cualitativo de la información por medio de la entrevista a profundidad.

Objetivo

Que la entrevistada realice un recorrido a lo largo de su vida, enfocándose en su carrera política y ubique aquellas dificultades sexistas que vivieron. Entendiendo por dificultades sexistas, las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que se expresan en las prácticas cotidianas del desempeño del cargo público.

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
¿Por qué la entrevista?	<p>Crear un ambiente de confianza, explicando el porque de la entrevista, el uso de la información</p> <p>Garantizar la confidencialidad de la identidad de las entrevistadas.</p>	Exposición		Consultora	10 minutos

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Dibujando nuestras piedras	<ul style="list-style-type: none"> Que la entrevistada realice un recorrido por su vida y recuerde las dificultades que ha encontrado a largo de la vida política Visualizar la vivencia que tuvo cada una de las mujeres entrevistadas <p>Se plantearán unas preguntas iniciales: ¿Cuáles son las dificultades sexistas que ha vivido a lo largo de su vida? ¿Cuáles son las dificultades que más han influido en su vida política?</p>	<p>Se entregará una hoja de papel con un río dibujado en ella.</p> <p>Se pedirá ir colocando una piedra por cada dificultad, La piedra es un simbolismo de algo duro, de peso, que obstaculiza el camino.</p>	Colores, plumones, hojas de papel bond	Consultora	20 minutos

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
¿Qué significan esas piedras?	<p>Conocer qué significó cada piedra para la vida de la mujer entrevistada.</p> <p>Se utilizaran preguntas generadoras:</p> <p>3. ¿Cuáles fueron sus reacciones ante el acoso percibido?</p> <p>4. ¿Cómo le afectó personalmente?</p> <p>5. ¿Cómo le afectó en el desempeño de sus funciones?</p> <p>6. ¿Qué impacto tuvo en sus relaciones con otras mujeres?</p> <p>7. ¿Qué impacto tuvo en las relaciones con la municipalidad?</p> <p>8. ¿Qué impacto tuvo en su vida familiar?</p> <p>9. ¿Qué impacto tuvo en sus proyecciones políticas?</p>	Entrevista profunda	Grabadora	Consultora	40 minutos

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Cierre	<p>Manifiestar que todas las mujeres por vivir en este sistema patriarcal y machista hemos experimentado la violencia y el acoso en diversas formas o bien estamos expuestas a vivirlo. Es algo que a todas nos atraviesa.</p> <p>Explicar que este tipo de investigaciones pretende visualizar estas formas de opresión, para luego proponer alternativas y soluciones para desconstruir estas formas de poder.</p>	Entrevista profunda	Grabadora	Consultora	20 minutos

Material adicional

Se podrá aperturar el ejercicio con un relato de Ecología Emocional:

“El río nacía en los picos de una formidable montaña y saltaba, embravecido, soltando brillantes gotitas que relucían al sol. Nada detenía su paso. Cuando un obstáculo se interponía en su camino, lo saltaba, lo atravesaba o lo bordeaba. (1) Todas estas piedras nos van marcando, nos van haciendo la mujer que somos ahora...”



(1) Relatos de Ecología Emocional de Mercè Conangla y Jaume Soler. Editorial Amat.

ANEXO 3 GRUPO FOCAL PARA IDENTIFICAR FORMAS DE VIOLENCIA Y ACOSO POLÍTICO CON MUJERES CONCEJALAS.

OBJETIVO GENERAL DEL GRUPO FOCAL:

Que las participantes visualicen la violencia y el acoso político que viven las mujeres que ocupan puestos de elección popular a nivel local, como un problema de interés público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO FOCAL:

1. Que las participantes reconozcan e identifiquen las diferentes formas de violencia y acoso político que enfrentan mujeres concejales, incluso las formas no reconocidas como tal.
2. Analizar conjuntamente las formas de violencia y acoso político que suceden en los distintos momentos de participación política de las mujeres.

MODERADORAS:

LUGAR:

FECHA Y HORA:

TECNICA:

DESCRIPCIÓN

Las moderadoras guiarán la discusión de las participantes en torno a cuatro momentos:

Momento de acceso a la posibilidad del ejercicio político	Mientras eran propuestas como candidatas y se consolidaba la candidatura
Durante los períodos de campaña electoral	Mientras se posicionaba su candidatura y se sometía al escrutinio ciudadano
Durante los primeros meses de	Mientras asumía funciones en las

asunción del cargo público	comisiones y responsabilidades de representación del Concejo
Durante el ejercicio del cargo	Mientras desarrolla su labor de representación y deliberación en el Concejo Municipal

Número y perfil de las participantes:

20 mujeres adultas que participan o han participado en cargos públicos municipales. Forman parte de las cuatro sub-regiones del país.

Algunas de las concejales o ex-concejales forman parte

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS/ RESPONSABLE	TIEMPO
Presentación	Dar a conocer los objetivos de la investigación	Exposición	Computadora y proyector	5 min.
	Conocer la procedencia y cargo que desempeña o ha desempeñado cada una de las participantes	Dinámica de presentación	Plumones y papeles de colores	10 min.

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS/ RESPONSABLE	TIEMPO
El contexto histórico de la violencia y el acoso político	Dar a conocer las situaciones de violencia y acoso en la participación política de las mujeres a través de la historia.	Exposición con presentación	Computadora y proyector	30 min.
Conceptualización de los términos violencia y acoso político	Indagar sobre la definición que las participantes tienen acerca de la violencia y el acoso político	Lluvia de ideas en tarjetas sobre reacciones	Tarjetas, plumones y tirro.	30 min.
	Presentación de marco conceptual de la investigación	Exposición dialogada	Computadora y proyector	

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS/ RESPONSABLE	TIEMPO
Identificación de experiencias de violencia y acoso político	Que las participantes reconozcan e identifiquen las diferentes expresiones de la violencia y acoso político hacia las mujeres concejales, incluso las formas no reconocidas como tal. Ubicándolas en los distintos momentos de la participación política de las mujeres.	Socialización en grupo, reflexionar sobre los aspectos comunes de las vivencias de violencia como problema colectivo	Papelógrafo, plumones, grabadora,	60 min.
Conclusiones	Que las participantes validen y reconozcan las formas de violencia y acoso político	Socialización en grupo	Papelógrafo, plumones, grabadora,	15 min.

ANEXO 4 GRUPO FOCAL PARA DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS CON MUJERES CONCEJALAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO FOCAL:

1. Reflexionar colectivamente en base a la información suministrada por las mujeres que han tenido experiencias de violencia y acoso político.
2. Analizar conjuntamente las formas de violencia y acoso político que suceden en los distintos momentos de participación política de las mujeres, y sus implicaciones para las propuestas de paridad en la conformación de gobiernos municipales.

MODERADORAS:

LUGAR:

FECHA Y HORA:

TECNICA: Grupo focal estructurado

DESCRIPCION

Las moderadoras guiarán la discusión de las participantes en torno a cuatro momentos:

Momento de acceso a la posibilidad del ejercicio político	Mientras eran propuestas como candidatas y se consolidaba la candidatura
Durante los períodos de campaña electoral	Mientras se posicionaba su candidatura y se sometía al escrutinio ciudadano
Durante los primeros meses de asunción del cargo público	Mientras asumía funciones en las comisiones y responsabilidades de representación del Concejo
Durante el ejercicio del cargo	Mientras desarrolla su labor de representación y deliberación en el Concejo Municipal

En cada uno de estos momentos se identificará:

- ¿Cómo le afectó personalmente?
- ¿Cómo le afectó en el desempeño de sus funciones?

- ¿Cómo le afectó en sus relaciones?
- ¿Cómo le afectó en sus proyecciones políticas?

Número y perfil de las participantes:

12 mujeres que fueron entrevistadas en la investigación. Forman parte de las cuatro sub-regiones del país. Algunas de las concejales o ex-concejales forman parte de ANDRYSAS.

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS/ RESPONSABLE	TIEMPO
Presentación	Dar a conocer los objetivos de la investigación y del grupo focal	Exposición	Computadora y proyector	10 min.
El contexto actual de la violencia y el acoso político	Dar a conocer los principales resultados de la investigación de las situaciones de violencia y acoso que viven las mujeres que participan o han participado en un cargo político.	Exposición con presentación	Computadora y proyector	1 hora.
Validando los resultados	Que las participantes expresen su sentimiento y pensamiento acerca de los resultados encontrados y validen la existencia de la violencia y el acoso político	Socialización en grupo	Papelógrafo, plumones, grabadora,	30 min.

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS/ RESPONSABLE	TIEMPO
Visualización e introducción del tema en el espacio público	Identificar soluciones o acciones propuestas desde las mujeres hacia las diferentes instancias públicas, nacionales e internacionales para abordar la problemática sobre violencia y acoso político en sus diferentes formas.	Socialización en grupo	Papelógrafo, plumones, grabadora,	1 hora.

ANEXO 5 GUÍA DE TALLER CON ACTORES CLAVES PARA IDENTIFICAR ALTERNATIVAS Y COMPROMISOS.

Objetivo:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO FOCAL:

1. Dar a conocer la investigación realizada con los actores claves: Representantes de las instituciones estatales, internacionales y no gubernamentales.
2. Proponer soluciones, alternativas y compromisos para erradicar la violencia y acoso político.

Participantes:

Participarán en el grupo un número no mayor de 10 personas integrantes de

Asamblea legislativa

Líder de partido político

ANDRYSAS

ISDEMU

Municipalidad

Organización feminista

Agencia Internacional que trabaja en el ámbito municipalistas

Representante de instancia de Naciones Unidas

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Contextualización violencia y acoso político	Que las participantes conozcan los resultados de la investigación para tener un panorama completo de la situación de violencia y acoso político En El salvador.	Exposición dialogada	Computadora y proyector	Consultora.	20 min.

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Alternativas y compromisos	<p>Formular alternativas y compromisos ante la situación de violencia y acoso político que viven las mujeres en este sistema patriarcal.</p> <p>¿Que alternativas propone para erradicar este tipo de violencia y acoso?</p> <p>¿Cual debería ser el papel de la Institución Estatal, Internacional y no gubernamental a la que usted representa?</p>	Trabajo de grupos	Plumones, pliegos de papel bond, grabadora	Consultora	45 min.

TEMA/ ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Socialización y debate	Socializar las diferentes propuestas por cada grupo para debatir e identificar las principales alternativas y compromisos.	Exposición dialogada	Pliego de papel bond, plumones	Consultora	25 min.
Cierre	Finalizar con una lectura de lo trabajado en el taller	Exposición dialogada		Consultora	15 min.

ANEXO 6 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE INVESTIGADORA Y ENTREVISTADAS (PARA SER PARTICIPANTE DE LA INVESTIGACIÓN)

1. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

El objetivo de la presente investigación es realizar la sistematización de experiencias de violencia y acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan o han ocupado puestos de elección popular en el nivel Local en El Salvador está relacionado con el cumplimiento de uno de los ejes del proyecto "Apoyo al fortalecimiento del Consenso de Quito para el Empoderamiento de las Mujeres" implementado por el UN-INSTRAW, que cuenta con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional (AECID).

Así mismo se coordinará con otras entidades públicas y asociativas relacionadas con la participación política de las mujeres y con la identificación y prevención de diversas formas de violencia contra las mujeres.

2. PRODUCTOS ESPERADOS

- Un estudio de casos de mujeres que estén ocupando o hayan ocupado puestos de elección popular a nivel local y que manifiesten haber vivido o estar viviendo violencia y/o acoso político (al menos diez mujeres).
- Documentación escrita, gráfica y audiovisual de la presentación pública del estudio.

3. RESULTADOS PRINCIPALES

- 3.1. Documentación de experiencias de mujeres autoridades locales que han vivido violencia y acoso político.
- 3.2. Visualización de la violencia y el acoso político que viven las mujeres que ocupan puestos de elección popular a nivel local, como un problema de interés público.
- 3.3. Identificación de soluciones para erradicar la violencia y el acoso político hacia las mujeres por razones de género así como a la articulación y diálogo político entre actores, como una medida para lograrlo.

4. PARTICIPACIÓN DE LA ENTREVISTADA

Si usted acepta participar en la investigación firmando el acuerdo mutuo que se le entrega participará en:

- 4.1. Una entrevista en donde se utilizará un seudónimo para proteger su identidad, la cual se realizará en un espacio confidencial, silencioso que le permita hablar con total tranquilidad. La duración de la entrevista puede ser de una hora (se debe pactar el tiempo antes) y se realizará con un enfoque participativo que favorezca tanto la apropiación del proceso como sus resultados.

- 4.2. Un grupo focal en el cual participaran otras mujeres que hayan participado en la entrevista en el cual se darán a conocer los resultados de la investigación de tal manera que se haga una reflexión colectiva sobre las diferentes formas de violencia y acoso político encontradas en la investigación.
- 4.3. Una presentación pública donde se dará a conocer la investigación con todas sus partes así como los compromisos y acciones propuestas por organizaciones del gobierno central, municipal, organismos de mujeres y feministas y organismos internacionales.

5. INCONVENIENTES EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN

Los inconvenientes que podrían tener están relacionados a los siguientes puntos:

- Tiempo de dedicación en la entrevista y en el grupo focal
- La dinámica de la entrevista le permitirá recordar y revivir situaciones molestas o penosas ya que deberá describir las situaciones de acoso y violencia política así como de discriminación que sucedieron en el pasado o que actualmente las está viviendo.

Para tratar de disminuir estos inconvenientes la investigadora tratará de utilizar una dinámica adecuada y cuidadosa que le provea la suficiente confianza y atención a cualquier situación que suceda.

6. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN

A nivel estratégico:

- 6.1. Visualizar los casos de violencia y el acoso político que viven las mujeres que ocupan puestos de elección popular a nivel local, como un problema de interés público.
- 6.2. Identificar soluciones para erradicar la violencia y el acoso político hacia las mujeres por razones de género así como a la articulación y diálogo político entre actores, como una medida para lograrlo.

7. MUTUO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Una vez leído y entendido toda la información contenida en este acuerdo de confidencialidad queda clara que mi participación en dicha investigación es totalmente voluntaria y por ende tengo derecho a negarme a participar o bien a retirarme en cualquier momento si así lo decido por las causas que fueren.

De antemano se me ha explicado que se utilizará un seudónimo para salvaguardar mi identidad en todo momento en que se expongan los resultados de la investigación de forma escrita, digital y videográfica.

Por tanto al firmar el presente acuerdo doy mi consentimiento mutuo.

Nombre y firma de la persona entrevistada
Nombre y firma de la investigadora que solicita el mutuo acuerdo
Fecha y lugar de la entrevista: